



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: 02-06-09		ORIGINADO EN: Manabí	
PROCESO No. 437-2009		CUERPO No.	
TIPO DE RECURSO: Apelación			
ACCIONANTE: Washington Giler Moreira Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
Domicilio Judicial Electrónico:			
ACCIONADO: Junta Provincial Electoral de Manabí Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
Domicilio Judicial Electrónico:			
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:	Cantón: Pichincha	Provincia: Manabí	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dr. Arturo Donoso C.		SECRETARIO RELATOR: Dra. Ivonne Coloma P.	
OBSERVACIONES:			

Hugo Gonzalo Pita Velez

Dos (2) - 1-
2010

Abogado

- 1-
CNE



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE MANABI, LCDO. FERNANDO MACIAS.

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA, MAYOR DE EDAD PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA # 1300218896, DE ESTADO CIVIL VIUDO DOMICILIADO EN EL CANTON PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA DE LA PROVINCIA DE MANABI, POR EL MOVIMIENTO PATRIA ALIVA Y SOBERANA PAIS LISTA 35, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO DIGO Y SOLICITO.

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Con fecha Mayo 21 del 2009 a las 11h32, presente ante su autoridad la IMPUGNACION a los resultados numéricos obtenidos en la elección del domingo 26 de abril amparado en las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la república, donde denuncie el hecho de las inconsistencias numéricas, alteraciones, debidamente probadas entre las actas de escrutinio suscrita por los vocales de las Juntas Receptoras del voto, el acta de resumen que contiene los resultados firmados por el presidente y secretario de la junta, así como también con el numero de sufragantes que consignaron su voto por las demás dignidades, en especial para Presidente de la República donde existen menos votantes y para alcalde muchos más votantes o sufragantes pese hacer las mismas juntas receptoras del voto con las mismas cantidades de empadronados, y, en otros casos, los votos exceden a las personas que constan en el padrón electoral cuyo máximo de votantes es de un numero de doscientos cincuenta por cada padrón electoral, además de que en unos casos las actas de escrutinio están en blanco y las actas de resumen que se entregan a los delegados si contienen el número de votos para cada partido y movimiento político, y a más de ello existieron juntas receptoras que no les entregaron los resúmenes de los partidos políticos a los delegados observadores, esta impugnación ha sido sustentada y probada conforme a las actas, pruebas físicas y anexos debidamente notariadas que adjunte en la fecha antes mencionada, mismas que reposan bajo su custodia señor Presidente y a la vez solicite se tome a consideración la denuncia de delito flagrante del ciudadano que se lo encontró portando papeletas falsas de las cuales por los excesos de votantes comparados en la dignidad de Alcalde con la de Presidente y no sabemos a ciencia cierta si su objetivo fue logrado y en que juntas las introdujo, por lo que en base a ello solicitamos sea atendida la impugnación y se determine la existencia de estas papeletas falsas.

Esta impugnación realizada y legalmente sustentada demuestra el incumplimiento del Art. 8 CAPITULO TERCERO ya que no se dio una votación igualitaria entre las dignidades a elegirse, lo que hizo que se dieran en la mayoría de actas inconsistencias numéricas, las mismas que según resolución emitida por ustedes estas inconsistencias no pueden ser objeto de impugnación, es por ello que expreso mi inconformidad al proceso de escrutinio provincial ya que no se confrontó con el registro electoral como manda el art. 99 las 17 juntas que fueron recontadas en el Colegio Uruguay por inconsistencias numéricas determinadas por ustedes, donde se evidencio excedentes de papeletas en la dignidad de Alcalde, en estas juntas recontadas solo existieron 8 de las que yo impugne y en ambas se demostró la alteración numérica en el número de electores de una dignidad frente a otra, por lo que solicito se

Hugo Gonzalo Pita Velez

UNO (1) - 2 -
05

Abogado



- 2 -
05

atienda mi impugnación y se cuente voto a voto confrontadas con el padrón electoral las 30 restantes, donde estoy seguro por lo encontrado se demostraría la existencia de papeletas falsas que podrían ser como manda la ley de elecciones declarar la nulidad de las elecciones, por lo que se solicita recontar las juntas solicitadas en la impugnación anteriormente presentada y proceder a determinar las razones que originaron estas "Inconsistencias numéricas (exceso de papeletas) ya que las mismas no demuestran un verdadero resultado numérico", que es el que me encuentro impugnando.

Cabe recalcar que en las actas de resultados de las juntas recontadas en el colegio uruguay se encontraron votos a mi favor y excedentes de papeletas que sobrepasaban el 2% , resultados que hasta el cierre del 100% notificado de resultado, no se han ingresado causándome un perjuicio a mi verdadera votación, tal cual lo demuestro con mi escrito presentado de fecha 23-05-09, 18h40, mismo que reposa en autos de este expediente.

Con todo lo expuesto y amparado en las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la república sustento mi petición en lo que establece y dispone el Art. 21 de la sección cuarta, y el artículo 100 del capítulo sexto.

Esta impugnación lo que quiere demostrar es lo viciado de ilegalidad que se ha visto y comprobado en el cantón Pichincha

Seguiré recibiendo las notificaciones que me correspondan en el casillero electoral número 35 del Movimiento Patria Activa y Soberana lista # 35.

Por el peticionario su abogado legalmente autorizado.

Es justicia,


ABG. HUGO PITA VELLEZ
MAT. 2609-CAM

CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECEPCION
Hora: 20:18:10
Fecha: 25/05/09
Recibido por: 
(F):

no (3) -3-
-3-
TR 09

RESOLUCION N° 09-27-05-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA determina como funciones de las Juntas Provinciales Electorales: c) Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional. e) Conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños y en el caso de los recursos contencioso electorales, organizar el expediente y remitirlo debidamente foliado al Tribunal Contencioso Electoral, dentro del plazo que establecen las normas que regulan la jurisdicción contencioso electoral;

Que la JPEM con fecha 23 de mayo del 2009 culminó el escrutinio provincial cuyos resultados fueron notificados a los sujetos políticos el día domingo 24 de Mayo del 2009 a partir de las 17h00, tal como se desprende de la razón de notificación levantada por el Secretario de la JPEM.

Que el procedimiento establecido para la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009, contempla en el numeral 14 que "las impugnaciones escritas sobre los resultados numéricos de los escrutinios provinciales podrán ser presentadas por los representantes de los sujetos políticos dentro del plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de resultados y serán resueltas por la Junta en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas" lo que está en armonía con lo dispuesto en el Art. 88 de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República.

Que se han presentado denuncias sobre la existencia de papeletas clonadas para la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha, acompañando muestras de dichas papeletas.

Que es obligación del organismo electoral cuidar la transparencia del proceso electoral.

Que el Director de Organizaciones Políticas se encuentra en Portoviejo, autorizado por el CNE, para realizar un muestreo de dichas papeletas.

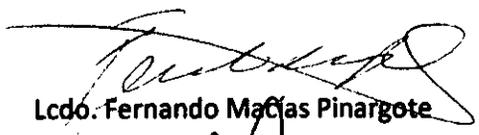
Por lo que en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER la apertura de los siguientes Kit Electorales:

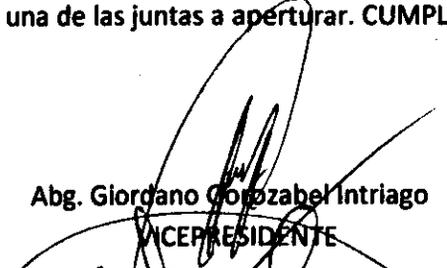
CANTON	PARROQUIA	JUNTA	SEXO	DIGNIDAD
PICHINCHA	PICHINCHA /GERMUD	30	M	ALCALDE MUNICIPAL
	SAN SEBASTIAN	5	F	
	BARRAGANETE	2	M	

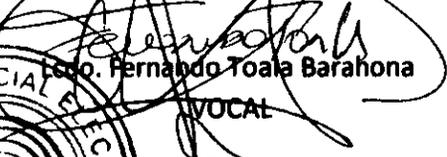
Con la finalidad de que se extraigan las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal, para que el Lcdo. Julio Yépez, Director de Organizaciones Políticas del CNE, pueda, con la ayuda de las herramientas necesarias constatar las papeletas y determinar su autenticidad. **SEGUNDO:** INDICAR a los sujetos políticos que esta resolución se cumplirá el día viernes 29 de Mayo del 2009, a partir de las 12h00 en los patios de la Delegación Provincial del CNE y que hasta las 10h00 del mencionado día deben acreditar un observador por cada una de las juntas a aperturar. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**


Lcdo. Fernando Macías Pinargote
PRESIDENTE

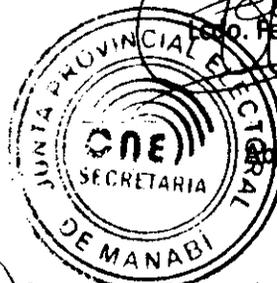

Dra. Ana Arceaga Moreira
VOCAL


Ing. María Pita Asán
VOCAL


Abg. Giordano Gozabel Intriago
VICEPRESIDENTE


Lcdo. Fernando Toala Barahona
VOCAL


Abg. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO



CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el miércoles 27 de mayo del 2009. **LO CERTIFICO:**


Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



CUDTMA/4)
- 4 -
cuqta

RESOLUCION N° 09-27-05-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA determina como funciones de las Juntas Provinciales Electorales: c) Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional. e) Conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños y en el caso de los recursos contencioso electorales, organizar el expediente y remitirlo debidamente foliado al Tribunal Contencioso Electoral, dentro del plazo que establecen las normas que regulan la jurisdicción contencioso electoral;

Que la JPEM con fecha 23 de mayo del 2009 culminó el escrutinio provincial cuyos resultados fueron notificados a los sujetos políticos el día domingo 24 de Mayo del 2009 a partir de las 17h00, tal como se desprende de la razón de notificación levantada por el Secretario de la JPEM.

Que el procedimiento establecido para la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009, contempla en el numeral 14 que "las impugnaciones escritas sobre los resultados numéricos de los escrutinios provinciales podrán ser presentadas por los representantes de los sujetos políticos dentro del plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de resultados y serán resueltas por la Junta en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas" lo que está en armonía con lo dispuesto en el Art. 88 de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República.

Que se han presentado denuncias sobre la existencia de papeletas clonadas para la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha, acompañando muestras de dichas papeletas.

Que es obligación del organismo electoral cuidar la transparencia del proceso electoral.

Que el Director de Organizaciones Políticas se encuentra en Portoviejo, autorizado por el CNE, para realizar un muestreo de dichas papeletas.

Por lo que en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

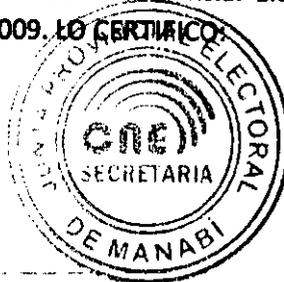
PRIMERO: DISPONER la apertura de los siguientes Kit Electorales:

CANTON	PARROQUIA	JUNTA	SEXO	DIGNIDAD
PICHINCHA	PICHINCHA /GERMUD	30	M	ALCALDE MUNICIPAL
	SAN SEBASTIAN	5	F	
	BARRAGANETE	2	M	

Con la finalidad de que se extraigan las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal, para que el Lcdo. Julio Yépez, Director de Organizaciones Políticas del CNE, pueda, con la ayuda de las herramientas necesarias constatar las papeletas y determinar su autenticidad. **SEGUNDO:** INDICAR a los sujetos políticos que esta resolución se cumplirá el día viernes 29 de Mayo del 2009, a partir de las 12h00 en los patios de la Delegación Provincial del CNE y que hasta las 10h00 del mencionado día deben acreditar un observador por cada una de las juntas a aperturar. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.**

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día miércoles 27 de mayo del 2009. **LO CERTIFICO:**

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día jueves 28 de Mayo del 2009 a las 21h10, en los respectivos casilleros electorales de cada uno de los sujetos políticos. **LO CERTIFICO:**

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



ACTA DE VERIFICACION DE LAS PAPELETAS DE ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA

CINCO (5)
- 5 -
CINCO

Portoviejo 29 de mayo de 2009

Mediante Resolución Nro. 09-27-05-09-RI-JPEM, la Junta Provincial Electoral de Manabí resuelve seleccionar tres paquetes electorales para que se verifique la autenticidad de las papeletas electorales de la dignidad de alcalde del Cantón Pichincha, los paquetes electorales seleccionados son los siguientes:

Cantón Pichincha, parroquia Barraganete, Junta Receptora del Voto Nro. 2 Masculino

Cantón Pichincha, parroquia San Sebastián, Junta Receptora del Voto Nro. 5 Femenino

Cantón Pichincha, parroquia Pichincha, Junta Receptora del Voto Nro. 30 Masculino

Siendo las 17:25 se procede a la verificación de las papeletas electorales de la dignidad de alcalde del cantón Pichincha, provincia de Manabí, para dejar constancia de esta verificación se solicita la presencia de los representantes de los sujetos políticos, concurriendo para el efecto el Señor Castro Peralta Jaime Alexander con CI 130958894-3, en representación del Movimiento Patria Altiva i soberana, Lista 35 y el Señor Dueñas Zambrano Edison Mariano con CI 130810526-9, en representación de la alianza PRE-Manabí Primero listas 10-65, a quienes se les explica las seguridades que tienen las papeletas electorales, luego de lo cual proceden a abrir los paquetes electorales y a verificar algunas papeletas de la dignidad de alcalde del cantón Pichincha seleccionas al asar. De la verificación conjunta realizada a las papeletas podemos señalar que no se encontró novedad alguna en dichas papeletas.

Atentamente;

Jaime Peralta Castro

CI 130958894-3

Representante Lista 35 PAIS

Edison Dueñas Zambrano

CI 130810526-9

Representante Alianza 10-65

Lcdo. Julio Yépez F.

Director Organizaciones Políticas CNE



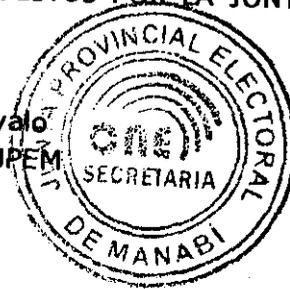
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI
AB. LUIS CANDO AREVALO
SECRETARIO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, 29 de mayo del 2009 a partir de las 18h45, se notificó a los sujetos políticos, en sus respectivos casilleros electorales, con el ACTA DE VERIFICACION DE LAS PAPELETAS DE ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA QUE FUERON EXTRAIDAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES, DISPUESTOS POR LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JP EM



Hugo Gonzalo Pita Velez

SEIS 16) - 6-
mes

Abogado

- 6-
SEIS



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE MANABI, LCDO. FERNANDO MACIAS.

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA, MAYOR DE EDAD PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA # 1300218896, DE ESTADO CIVIL VIUDO DOMICILIADO EN EL CANTON PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA DE LA PROVINCIA DE MANABI, POR EL MOVIMIENTO PATRIA ALIVA Y SOBERANA LISTA 35, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y DIGO.

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Las Juntas Provinciales electorales desarrollan sus actividades sobre la base de los principios de proporcionalidad igualdad del voto, equidad, paridad tal como lo dispone el art. 5 de la codificación de las normas generales para las elecciones dispuestas para el régimen de transición de la Constitución de la República expedida por el Consejo Nacional Electoral mediante resolución PLE-CNE-11-11-3-2009, publicada en el registro oficial N° 562 del 2 de abril del 2009.

La constitución de la república en su art. 62 determina que las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente.

De igual forma el art. 204 de la Constitución de la República precautela que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder publico, en ejercicio de su derecho a la participación.

El art. 219 numeral 4 de la constitución de la república garantiza la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

De conformidad a los antecedentes expuestos, y haciendo uso de mis derechos constitucionales en calidad de sujeto político se me conceda el RECURSO DE APELACION ante el Tribunal Contencioso Electoral, una vez que he sido notificado acogiéndome al art. 21 de la sección tercera, para que se revise el proceso de impugnación que se me negó por la Junta Provincial Electoral de Manabí, notificado en resolución de fecha jueves 28 de mayo del 2009, a las 23h00, por lo cual hago conocer ante el Tribunal Contencioso Electoral lo siguiente:

- Con fecha 21 de mayo del 2009 , se presento la impugnación de 52 actas del cantón Pichincha en la misma que se refleja las inconsistencias numéricas, alteraciones, debidamente probadas entre las actas de escrutinio suscrita por los vocales de las Juntas Receptoras del voto, el acta de resumen que contiene los resultados firmados por el presidente y secretario de la junta, así como también con el numero de sufragantes que consignaron su voto por las demás dignidades, en especial para Presidente de la República donde existen menos votantes y para alcalde muchos mas votantes o sufragantes pese hacer las mismas juntas receptoras del voto con las mismas cantidades de empadronados, y, en otros casos, los votos exceden a las personas que constan en el padrón electoral cuyo máximo de votantes es de un numero de doscientos cincuenta por cada padrón electoral, además de que en unos casos las actas de escrutinio están en blanco y las actas de resumen que se entregan a los delegados si contienen el numero de

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI
AB. LUIS CANDÓ AREVALO
SECRETARIO

Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado



SIEVE (7) ^{1/2}
- 7 -
siete

votos para cada partido y movimiento político, y a más de ello se encontró en el recinto electoral de la parroquia pichincha un ciudadano que portaba papeletas falsas por lo que se adjunto en los anexos de este escrito la detención de esta persona y los informes tanto de la policía nacional, como de la fuerza armadas y el coordinador por parte del consejo nacional, y se solicitó se realice el conteo voto a voto y la verificación de las papeletas para ver su autenticidad en estas juntas impugnadas. Adjuntando en todo lo manifestado las pruebas respectivas.

- Posteriormente con fecha 25 de mayo a las 20h08, presente un segundo escrito representado por mi abogado en la cual impugnaba los resultados numéricos ya que las actas fueron ingresadas con esas inconsistencias y no verificando la autenticidad de las papeletas, y no dando un verdadero resultado por haber existido diferencias faltas y exceso de votos en las diferentes dignidades especialmente en la dignidad de Alcalde.
- Donde a los dos escritos con fecha jueves 28 de mayo del 2003 a las 23h00, se notifica se RECHAZE la impugnación presentada por no haber presentado pruebas suficientes para validar su afirmación, y a más de ello se alega que mi abogado no esta autorizado cuando en el primer escrito fue autorizado.

Ante este rechazo a realizar la verificación contando voto a voto de estas 52 actas, y de la autenticidad de las papeletas ya que la junta notifico la negativa a mi impugnación pero resolvió a la vez por oficio alegando denuncias sin decir por parte de que ciudadano o sujeto político aperturar 3 kits de la parroquia pichincha, resolución que no nos demostrara si existió o no alteración de papeletas ya que estas tres juntas no fueron impugnadas no tenian inconsistencia y en las tres mi votación es la mas alta, no explicándome en virtud o sustentado en que la junta provincial decidió aperturas estas tres juntas.

Solicito por lo antes expuesto se anexe los documentos y pruebas de las actas entregados a esta junta con fecha 21 de mayo del 2009, para que la mismas pase a su respectivo análisis por el Tribunal Contencioso Electoral.

Con todo lo expuesto y amparado en las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la república sustento mi petición en lo que establece y dispone el Art. 21 de la sección cuarta, y el artículo 100 del capítulo sexto.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero electoral número 35 del Movimiento Patria Altiva y Solidaria lista # 35.

Firmo en unidad de acto con mi abogado defensor

Es Justicia

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA
SUJETO POLITICO

ABG. HUGO PITA VELEZ
MAT. 2609-CAM

Recibido
29-05-09
a las 23:23
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SUSCRIPTARIO
SECRETARIO

RESOLUCION N° 55-01-06-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

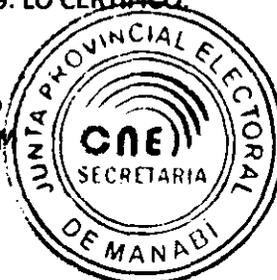
06/30/09
-8-
Gob

Portoviejo, 1 de Junio del 2009.- Las 17h35

Visto el RECURSO DE APELACION presentado para que sea elevado al TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL con fecha 29 de Mayo del 2009, por el señor Washington Bolívar Giler Moreira, candidato a Alcalde del cantón Pichincha por el Movimiento PAIS, a la Resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí con fecha 27 de Mayo del 2009 y notificada el día jueves 28 de Mayo del 2009, RESUELVE: Enviar en forma urgente al Tribunal Contencioso Electoral el expediente que origino la resolución recurrida y el Recurso interpuesto, debidamente foliados. Se encarga al Secretario de la Junta el cumplimiento de esta resolución, a quien se le llama la atención por haber puesto en conocimiento de la junta este recurso en esta fecha. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día lunes 1 de Junio del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arevalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día lunes 1 de Junio del 2009 a partir de las 17h40, en los respectivos casilleros electorales de cada uno de los sujetos políticos. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arevalo
SECRETARIO DE LA JPEM



-9-
moreira
-9-
moreira

Of. N° 005-06-09-FMP-PJPEM

Portoviejo, 1 de Junio del 2009

Dra.
TANIA ARIAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

De mi consideración:

Estoy Adjuntándole el expediente con respecto a la apelación presentada por el señor Washington Giler Moreira, candidato a Alcalde del cantón Pichincha, con respecto a la Resolución N° 13-27-05-09-RI-JPEM adoptada por la JPEM con fecha 27 de Mayo del 2009 y notificada el día 28 de Mayo del mismo año.

Le hago conocer que la resolución de la referencia se encuentra en el proceso que también fue apelado ante dicho organismo por el señor Miguel Plúa Murillo, candidato a Alcalde del cantón Puerto López.

Con sentimientos de consideración, de usted

Atentamente,


Ldo. Fernando Macías Pinargote
PRESIDENTE DE LA JPEM



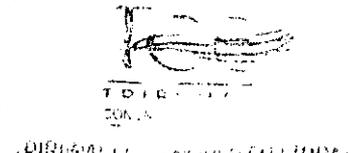
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: Quito 2 de Junio 2009
Hora: 9:55
Recibido por: MCP
Firma: [Signature] en Ojos

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

Ingresado por: NREYES

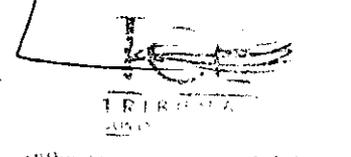
Recibida el día de hoy, martes dos de junio del dos mil nueve, a las quince horas y veinte y nueve minutos, la causa seguida por: GILER MOREIRA WASHINGTON, CANDIDATO ALCALDE CANTON PICHINCHA, MANABI, MOVIMIENTO PAIS en contra de JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI, en: 1 foja(s), adjunta expediente en ocho fojas.- CERTIFICO.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL


TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DR. ARTURO DONOSO CASTELLON Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0433.- CERTIFICO. Quito, Martes 2 de Junio del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL


TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO EL DÍA DE HOY DOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE A LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS CONSTA DE UN EXPEDIENTE EN OCHO FOJAS .- CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

10-
Días 12-
doce
10-
días

Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE MANABI, LCDO. FERNANDO MACIAS.

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA, MAYOR DE EDAD PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA # 1300218896, DE ESTADO CIVIL VIUDO DOMICILIADO EN EL CANTON PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA DE LA PROVINCIA DE MANABI, POR EL MOVIMIENTO PATRIA ALIVA Y SOBERANA PAIS LISTA 35, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO DIGO Y SOLICITO.

Haciendo uso de las normas legales vigentes para las elecciones del domingo 26 de abril del 2009, establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo #219 numeral 11; lo previsto en el Régimen de Transición en su Capitulo Segundo, Art. 15; lo señalado en la Codificación de las Normas Generales para la elecciones dispuestas en el Régimen de Transición, de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral; amparado en lo que se indica en el Capítulo Cuarto, Sección Primera de las Disposiciones Generales en sus Art. 16 tercer inciso y el Art. 19 Numeral 11; Art. 21 literal (e) y el Art. 22 quinto inciso, correspondientes a las Juntas Intermedias, cuya función está también descrita en los artículos 79, 80, 81, 82 de la misma ley, además de lo dispuesto en los Art. 85 y sobre todo el Art. 89 del mismo cuerpo legal y 93 de la ley de elecciones, en base también a las normativas dictadas por el Consejo Nacional Electoral, tales como el Reglamento de Funciones y Competencias de la Junta Provincial Electoral, Secretarios, Directores y Coordinadores Provinciales de las Delegaciones del Consejo Nacional Electoral, Artículo 2 literal h; me dirigí tanto a la Junta Intermedia como a la Junta Provincial Electoral de Manabí, denunciando que:

"siendo aproximadamente las 09/100, miembros de las fuerzas publicas (militares-conscriptos) aprehendieron a Hugo Delgado Intriago, en razón de que pretendió huir del recinto electoral luego de que fue descubierto entregando, a los simpatizantes de las lista 10-65, PAPELETAS ELECTORALES CLONADAS PARA LAS CANDITATURAS A ALCALDE DEL CANTÓN PICHINCHA, RAYADAS EN EL CASILLERO DEL CANDIDATO DOMINGO LÓPEZ RODRÍGUEZ (del PRE). Cabe resaltar que cuando se lo detuvo (dos horas posteriores al inicio del sufragio), aún le Quedaban en su poder 29 papeletas clonadas. Los militares

(P)

11
Once 17 - 13
trece
11
once

Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado



actuantes entregaron al aprehendido y la evidencia al oficial militar Ángel Quiñones, el cual incumplió el procedimiento y lejos de trasladar al infractor hasta la ciudad de Portoviejo, entregarlo a las autoridades electorales competente, desoyendo las disposiciones del Coordinador General de Pichincha de la Junta Provincial Electoral, en compañía de varios miembros policiales lo condujo ante el señor Comisario Nacional de Policía Nacional de Pichincha. He conocido que el señor Comisario de Policía Nacional por no ser de su competencia se excuso, entregó nuevamente a los miembros de la Fuerza Pública al aprehendido conjuntamente con la prueba física; luego se conoció que los Militares y Policías dejaron en libertad al aprehendido. Con este hecho y otros que deben constar en los informes de los Coordinadores Electorales se evidencia un premeditado fraude electoral, con el que el candidato Domingo López pretende erigirse como ganador de un proceso electoral sin tener el voto y respaldo del Pueblo de Pichincha." (Jamado textualmente de la denuncia que con fecha, 29 de abril del 2009, a las 14h48. - adjunta copia en calidad de anexa #1).

Por aquello también impugné los resultados numéricos de las actas de notificación y solicite expresamente que:

"Por existir el fraude antes mencionado y la **INCONSISTENCIA NUMÉRICA** en las actas de resumen de resultados entregadas a los delegados de los partidos y movimientos políticos, entre el número de personas que votaron para Presidente y para Alcaldes en la misma junta, por lo que solicito que las actas de estas juntas receptoras del voto sean declaradas suspensas, para que posteriormente sean tratadas por la Junta Electoral Provincial del Consejo Nacional Electoral - Manabí, tal como lo estipulan las normas legales antes mencionadas." (Tomada textualmente de la denuncia que con fecha, 29 de abril del 2009, a las 14h48.-adjunta copia en calidad de anexo # 1).

Al conocer que el señor Anthony Cristhyan López Suárez, coordinador cantonal de la Junta Provincial Electoral para Pichincha (provincia de Manabí) había presentado al señor José Negrete Rodríguez (Director de la Delegación del Consejo Nacional Electoral en Manabí), un informe que corroboraba mi denuncia sobre la captura del sujeto arriba mencionado; inmediatamente, el día 2 de mayo del 2009, a las 11h42, presenté un alcance ampliatorio a mi denuncia, resaltado la existencia del informe de la referencia y le adjunté, incluso una copia del mencionado informe, así también hice conocer la existencia del un informe militar sobre el hecho denunciado, solicitando

(B)

-12-
Cae
-14-
catorce
-12-
doce

Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado



se obtenga copia del mismo y se lo adjunte al expediente que debió organizarse por mi denuncia; (adjunto copia en calidad de anexas # 2 y 3)

El mismo día 29 de abril del 2009, siendo las 14h40, el señor Anthony Cristhyan López Suárez, coordinador cantonal de la Junta Provincial Electoral para Pichincha (provincia de Manabí), presenta, al señor Negrete, un alcance a su informe adjuntando una certificación emitida a solicitud de él (López), mediante la cual, la mencionada autoridad da cuenta de la detención del individuo capturado por entregar papeletas clonadas y ralladas a favor del candidato a Alcalde por las Listas #10 (Partida Raldosista Ecuatoriano) anexos 4, y 5.

Al enterarme que el señor Comisario de Policía Nacional del cantón Pichincha, había obtenido copia del oficio e informe Militar, sobre la detención del individuo que fue capturado con Papeletas electorales clonadas y ralladas a favor del candidato a Alcalde por la lista 10, vía oficio solicité copia certificada de los mencionados documentos. De la lectura que di a los mismo conocí que el Ejecito Ecuatoriano, con fecha 26 de abril del 2009, mediante oficio # 2009-039-G.F.E 26-cmdo, había puesto en conocimiento de la Junta Electoral Provincial de Manabí, el referido informe. Sin embargo, y en aplicación del principio: "de que lo abunda, en derecho no perjudica", con fecha 2 de mayo del 2009, a las 20h56; con un nuevo alcance a mi denuncia, entregue copia de los documentos que me había entregado en copia certificada, el señor Comisario de Policía Nacional; (adjunto copia en calidad de Anexas # 6, 7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16).

Con fecha primero de mayo de 2009, formal y expresamente presente en la Junta Intermedia, por inconsistencia numérica, la correspondiente impugnación a 52 actas.

Pese a mi fundada denuncia e impugnaciones y todas esas pruebas aportadas, en la junta intermedia se escanearon las Actas, rasgando unas cuantas. Ya en el Pleno de la Junta Electoral de Manabí, se aprobaron las actas y enviaron una que otras a conteo voto a voto; desoyendo nuestra denuncia e impugnación sin importarles el evidente fraude electoral y la violación flagrante a la voluntad política electoral del pueblo Pichinchano. Los señores miembros de la Junta Provincial Electoral de Manabí, nunca nos dieron respuesta a nuestros legales, fundados y probados requerimientos, con lo que se me ha violentado mis derechos constituciones políticos, al pretender dejar en la impunidad los hechos denunciados y proclamar como ganador al ciudadano Domingo López Rodríguez, sin tener la votación legal y transparente que la Constitución y Ley establecen, en tal virtud, interpongo este Recurso Administrativo, para ante Vuestras



- 13 -
Trece -15-
quince
- 13 -
trece

Hugo Gonzalo Pita Vélez

ABOGADO

Magistraturas, a fin de que en la resolución a dictarse, previo al trámite de Ley y la revisión total de cada uno de los votos sufragados en el Cantón Pichincha, se verifique la autenticidad de la papeletas electorales, se establezca la verdadera votación obtenida por los tres candidatos a Alcalde del cantón Pichincha y se sancione ejemplarizadamente a los responsables de fraude denunciado, así como que se disponga se declare ganador a quien realmente obtuvo la mayoría de los votos VALIDOS.

Las notificaciones las recibiré en el casillero electoral que el movimiento País, lista 35, posee en esta delegación Electoral.

Cuéntese con el patrocinio del señor Abg. Hugo Gonzalo Pita Vélez para que con solo su firma y rubrica presente cuantos escritos sean necesarios y me represente en una audiencia de escrutinio de la junta provincial electoral de ser necesario en defensa de mis derechos.

Me permito impugnar estas ~~12~~ **15** ~~actas~~ que estoy adjuntando debidamente notariadas fiel copia de sus originales, mismas que en su calidad de prueba mediante resolución de vuestra autoridad y en base a mi impugnación de Ley deberán ser analizadas y transparentadas en el conteo voto a voto. Así mismo le solicito que se le de el trámite pertinente a la denuncia que estoy presentando con el adjunto de sus respectivos anexos ante los organismos de Ley pertinentes y en especial ante el Tribunal Contencioso Electoral "Ente sancionador"

Con copia de Ley

Es de Justicia,

Tcnlg. Jur. Washington B. Giler Moreira
CANDIDATO ALCALDE PICHINCHA

Ab. Hugo Pita Vélez
MAT. 2609-CAM

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANARI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE RECEPCION
Hora: 11:32
Fecha: 21/05/09
Recibido por: [Signature]
(F):

Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado



-14-
Cabre 11 -16-
dieci seis
-14-
estras

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE MANABI, LCDO. FERNANDO MACIAS.

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA, MAYOR DE EDAD PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA # 1300218896, DE ESTADO CIVIL VIUDO DOMICILIADO EN EL CANTON PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA DE LA PROVINCIA DE MANABI, POR EL MOVIMIENTO PATRIA ALIVA Y SOBERANA PAIS LISTA 35, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO DIGO Y SOLICITO.

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Con fecha Mayo 21 del 2009 a las 11h32, presente ante su autoridad la IMPUGNACION a los resultados numéricos obtenidos en la elección del domingo 26 de abril amparado en las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la república, donde denuncie el hecho de las inconsistencias numéricas, alteraciones, debidamente probadas entre las actas de escrutinio suscrita por los vocales de las Juntas Receptoras del voto, el acta de resumen que contiene los resultados firmados por el presidente y secretario de la junta, así como también con el numero de sufragantes que consignaron su voto por las demás dignidades, en especial para Presidente de la República donde existen menos votantes y para alcalde muchos más votantes o sufragantes pese hacer las mismas juntas receptoras del voto con las mismas cantidades de empadronados, y, en otros casos, los votos exceden a las personas que constan en el padrón electoral cuyo máximo de votantes es de un numero de doscientos cincuenta por cada padrón electoral, además de que en unos casos las actas de escrutinio están en blanco y las actas de resumen que se entregan a los delegados si contienen el número de votos para cada partido y movimiento político, y a más de ello existieron juntas receptoras que no les entregaron los resúmenes de los partidos políticos a los delegados observadores, esta impugnación ha sido sustentada y probada conforme a las actas, pruebas físicas y anexos debidamente notariadas que adjunte en la fecha antes mencionada, mismas que reposan bajo su custodia señor Presidente y a la vez solicite se tome a consideración la denuncia de delito flagrante del ciudadano que se lo encontró portando papeletas falsas de las cuales por los excesos de votantes comparados en la dignidad de Alcalde con la de Presidente y no sabemos a ciencia cierta si su objetivo fue logrado y en que juntas las introdujo, por lo que en base a ello solicitamos sea atendida la impugnación y se determine la existencia de estas papeletas falsas.

Esta impugnación realizada y legalmente sustentada demuestra el incumplimiento del Art. 8 CAPITULO TERCERO ya que no se dio una votación igualitaria entre las dignidades a elegirse, lo que hizo que se dieran en la mayoría de actas inconsistencias numéricas, las mismas que según resolución emitida por ustedes estas inconsistencias no pueden ser objeto de impugnación, es por ello que expreso mi inconformidad al proceso de escrutinio provincial ya que no se confronto con el registro electoral como manda el art. 99 las 17 juntas que fueron recontadas en el Colegio Uruguay por inconsistencias numéricas determinadas por ustedes, donde se evidencio excedentes de papeletas en la dignidad de Alcalde, en estas juntas recontadas solo existieron 8 de las que yo impugne y en ambas se demostró la alteración numérica en el número de electores de una dignidad frente a otra, por lo que solicito se

Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado



15 = D
Quere
-17-
discusside
-15-
quiere

atienda mi impugnación y se cuente voto a voto confrontadas con el padrón electoral las 30 restantes, donde estoy seguro por lo encontrado se demostraría la existencia de papeletas falsas que podrían ser como manda la ley de elecciones declarar la nulidad de las elecciones, por lo que se solicita recontar las juntas solicitadas en la impugnación anteriormente presentada y proceder a determinar las razones que originaron estas "Inconsistencias numéricas (exceso de papeletas) ya que las mismas no demuestran un verdadero resultado numérico", que es el que me encuentro impugnando.

Cabe recalcar que en las actas de resultados de las juntas recontadas en el colegio uruguay se encontraron votos a mi favor y excedentes de papeletas que sobrepasaban el 2% , resultados que hasta el cierre del 100% notificado de resultado, no se han ingresado causándome un perjuicio a mi verdadera votación, tal cual lo demuestro con mi escrito presentado de fecha 23-05-09, 18h40, mismo que reposa en autos de este expediente.

Con todo lo expuesto y amparado en las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la república sustento mi petición en lo que establece y dispone el Art. 21 de la sección cuarta, y el artículo 100 del capítulo sexto.

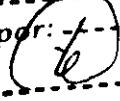
Esta impugnación lo que quiere demostrar es lo viciado de ilegalidad que se ha visto y comprobado en el cantón Pichincha

Seguiré recibiendo las notificaciones que me correspondan en el casillero electoral número 35 del Movimiento Patria Altiva y Soberana lista # 35.

Por el peticionario su abogado legalmente autorizado.

Es justicia,


ABG. HUGO PITA VELEZ
MAT. 2609-CAM

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE RECEPCION
Hora: 20:40
Fecha: 25/05/09
Recibido por: 
(F):

76-
Dicenir 11
-0000-
16-
despues

SEÑORES JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA, candidato a la alcaldía del cantón Pichincha, por Movimiento Patria Altiva i Soberana Listas 35, provincia de Manabí, refiriéndome al trámite No. 4/33 -2009, ante V.S., respetuosamente comparezco manifestando:

ANTECEDENTES

a) Con fecha 28 de mayo de 2009, la Junta Provincial Electoral de Manabí, en su resolución No. 13-27-05-09-RI-JPEM, señala en la parte considerativa que el Abogado Hugo Pita, "...no cuenta con la autorización expresa del candidato o del representante legal de la organización política al o a la que patrocina, lo que debe darse en el mismo escrito de impugnación", por lo que resuelve rechazar el recurso "...por no estar autorizado legal y en debida forma para presentar dichos recursos".

b) Consta del escrito de 21 de de mayo de 2009, la comparecencia del señor WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA, en el que autoriza al Ab. Hugo Pita, Vélez, presente "...con su firma y rubrica cuanto escritos sean necesarios..." adjunto copias, por lo tanto el escrito presentado el 25 de mayo, con el cual se ejerce el derecho de impugnación, esta debidamente suscrito por el Mandatario especial del compareciente, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 de las Normas Indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral. Conforme a la Constitución.

c) El 29 de mayo de 2009, presenté ante el Junta Provincial Electoral de Manabí, un escrito interponiendo recurso de Apelación ante el Tribunal Contencioso Electoral, por lo que me permito realizar el siguiente alcance y aclaración.

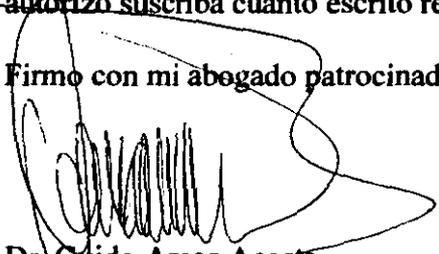
APELACION

Con estos antecedentes, de conformidad con las normas electorales vigentes me permito aclarar que por ser el estado del proceso, el recurso de apelación lo debe conocer el Concejo Nacional Electoral, en vía administrativa.

Notificaciones las recibiré en el casillero electoral No. 35.

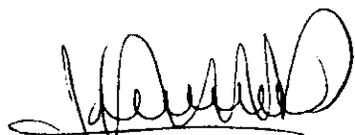
Designo como mi abogado patrocinador al Dr. Guido Arcos Acosta, profesional a quien autorizo suscriba cuanto escrito requiera mi defensa.

Firmo con mi abogado patrocinador.


Dr. Guido Arcos Acosta
Mat. 5435 C.A.Q.


Washington Giler Moreira

PRESENTADO EL DÍA DE HOY DOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CONSTA DE UN ESCRITO EN UNA FOJA UTIL, Y UN ANEXO EN SEIS FOJAS EN COPIA SIMPLE.- CERTIFICO.

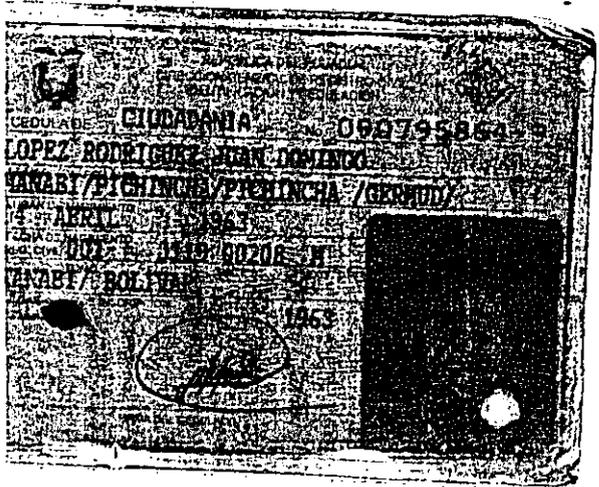


AB. IVONNE COLOMA PERALTA

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



-12-
Revisa
-18-
decahi
-11-
decahi



CERTIFICADO: Este Presente Xeros
es Fiel Copia de su Original.
MINISTERIA PUBLICA SEXTA
Buladino Betancourt Segura



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

78 -
Reunión
-19-
diecinueve

-18-
dieciocho

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, 29 de mayo del 2009 a partir de las 18h45, se notificó a los sujetos políticos, en sus respectivos casilleros electorales, con el ACTA DE VERIFICACION DE LAS PAPELETAS DE ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA QUE FUERON EXTRAIDAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES, DISPUESTOS POR LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



CERTIFICO que la Presente Razon
es Fiel Copia de su Original

NORTEAMERICA PUBLICA SEXTA
CANTON PICHINCHA - Manabí

ACTA DE VERIFICACION DE LAS PAPELETAS DE ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA

Portoviejo 29 de mayo de 2009

Mediante Resolución Nro. 09-27-05-09-RI-JPEM, la Junta Provincial Electoral de Manabí resuelve seleccionar tres paquetes electorales para que se verifique la autenticidad de las papeletas electorales de la dignidad de alcalde del Cantón Pichincha, los paquetes electorales seleccionados son los siguientes:

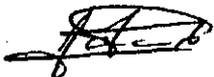
Cantón Pichincha, parroquia Barraganete, Junta Receptora del Voto Nro. 2 Masculino

Cantón Pichincha, parroquia San Sebastián, Junta Receptora del Voto Nro. 5 Femenino

Cantón Pichincha, parroquia Pichincha, Junta Receptora del Voto Nro. 30 Masculino

Siendo las 17:25 se procede a la verificación de las papeletas electorales de la dignidad de alcalde del cantón Pichincha, provincia de Manabí, para dejar constancia de esta verificación se solicita la presencia de los representantes de los sujetos políticos, concurriendo para el efecto el Señor Castro Peralta Jaime Alexander con CI 130958894-3, en representación del Movimiento Patria Altiva i soberana, Lista 35 y el Señor Dueñas Zambrano Edison Mariano con CI 130810526-9, en representación de la alianza PRE-Manabí Primero listas 10-65, a quienes se les explica las seguridades que tienen las papeletas electorales, luego de lo cual proceden a abrir los paquetes electorales y a verificar algunas papeletas de la dignidad de alcalde del cantón Pichincha seleccionas al asar. De la verificación conjunta realizada a las papeletas podemos señalar que no se encontró novedad alguna en dichas papeletas.

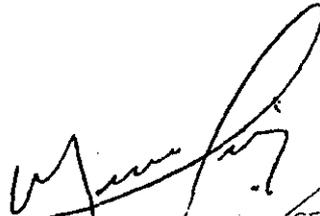
Atentamente;



Jaime Peralta Castro

CI 130958894-3

Representante Lista 35 PAIS

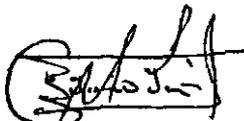


Edison Dueñas Zambrano

CI 130810526-9

Representante Alianza 10-65

CERTIFICO que in Presente Xeros es Fiel Copia de su Original



Lcdo. Julio Yépez F.

Director Organizaciones Políticas CNE



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
AB. LUIS CANDO AREVALO
SECRETARIO

14 Reclam - 22 veinte

BUFETE JURÍDICO

Abg. Cristóbal Macías Zambrano



SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

Ab. DOMINGO LÓPEZ RODRÍGUEZ en mi calidad de candidato a la dignidad de Alcalde del Cantón Pichincha (virtual ganador) conforme a los resultados numéricos electorales proclamados y notificados con fecha 24 de mayo del 2009 por el Pleno de esta Junta Provincial Electoral de Manabí, y según la página web del Consejo Nacional Electoral, dato que fue difundido y socializado por los medios de comunicación social a nivel nacional y local entre ellos "El Diario", de fecha 01 de junio del 2009, sección Política, ante vuestra autoridad digo y solicito:

1. Del trabajo realizado por la Junta Intermedia, se justifica que se digitalizaron 56 actas y fueron escaneadas el cien por ciento de estas correspondientes a las Parroquias Pichincha y San Sebastián del Cantón Pichincha y que fueron rezagadas las Actas de la Parroquia Barraganete por la demora de más de doce horas contempladas en la Ley.
2. De las inconsistencias numéricas de las Actas suspensas, que fueron analizadas y conocidas por el Pleno de esta Junta en la Sesión Permanente de Escrutinio, se resolvió aprobar 43, superadas las inconsistencias y falta de firmas y se resolvió el recuento en el recinto electoral del Colegio Uruguay de la Ciudad de Portoviejo de tres kit electorales que no superaron la inconsistencia numérica y 14 que no fueron receptadas por la Junta Intermedia ni por el Pleno de la Junta, lo que suma un total de 17 Juntas que se ordenó su recuento voto a voto en el Colegio Uruguay, diligencia en la que no se encontró novedad u observación alguna en las Juntas Electorales *aperturadas por lo que se realizó el Acta final de recuento de votos que fue aprobada e ingresada al sistema de computo por resolución de esta Junta del cien por ciento de las Actas.*
3. Ante la infundada, espuria, maliciosa e improcedente denuncia del candidato perdedor Washington Giler, el Pleno de esta Junta resolvió la apertura y verificación de tres kit electorales escogidos al azar, que corresponden a las parroquias Pichincha Germud, Barraganete y San Sebastián, para efecto de que con la presencia del Lic. Julio Yepez, Director de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, se proceda el día viernes 29 de mayo del 2009 a partir de las 12H00 a la diligencia de verificación y autenticidad de las papeletas para la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Pichincha, diligencia que se la realizó contándose inclusive con la presencia de un representante-sujeto político- de la lista 35, de los medios de Comunicación Social, de los vocales de esta Junta y demás sujetos políticos, notándose el desinterés del candidato perdedor al no estar presente, pues el resultado de esta diligencia es contundente, claro y preciso y en su parte pertinente del informe expresa ***"de la verificación conjunta realizada a las papeletas podemos señalar que no se encontró novedad alguna en dichas papeletas"***.
4. De los tres numerales que anteceden se justifica que no hubo inconsistencia numérica, ni de firmas tanto en las juntas intermedias, tanto en las Actas suspensas rezagadas, y en el recuento voto a voto en el Colegio Uruguay, ni se detectó anomalías en la diligencia de verificación y autenticidad de las papeletas, por lo que habiéndose

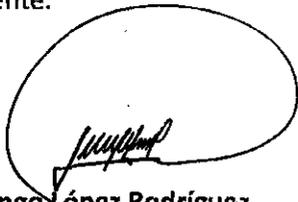
agotado el trámite de ley y atendiendo inclusive la denuncia del candidato perdedor, solicito se me **CERTIFIQUE LO SIGUIENTE:**

a.- Que con vista a los archivos de secretaria se me verifique, si se encuentra pendiente la concesión de recurso alguno a favor del candidato perdedor Washington Giler a la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha, lo que sería improcedente pues el prenombrado no presentó derecho alguno de impugnación, por lo que **NO SE PODRÍA CONCEDER RECURSO DE APELACIÓN EN EL SUPUESTO NO CONCENTIDO QUE LO HAYA PRESENTADO**, y lo correcto sería rechazarlo de plano por absurdo, infundado e improcedente, pues lo único que pretende el perdedor es dilatar el trámite de adjudicación de escaños, posesión y entrega de credenciales del suscrito ganador a la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha.

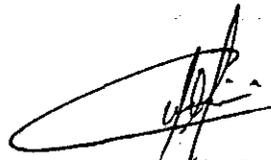
b.- Que se me conceda copia certificada de todos los escritos o reclamaciones que haya presentado el candidato perdedor Washington Giler en contra de mi candidatura.

Sírvase proveer y conferirme lo solicitado.

Atentamente.



Ab. Domingo López Rodríguez
Candidato Ganador a Alcalde del Cantón Pichincha



Cristóbal Macías T.
ABOGADO
REG. 32 2005 6. 4. N



CERTIFICO que la Presente Copia es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Euladino Betancourt Segura

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
RECEPCION

Hora: 12:15

Fecha: 1/06/09

Recibido por: 

(F):



BUFETE JURÍDICO

Abg. Cristóbal Macías Zambrano

20-21-
Ventanilla
20-
abogado

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ.

Abg. DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ, en mi calidad de ~~Candidato~~ Alcalde por el cantón Pichincha, Alianza 10-65, ante su autoridad y por intermedio al Pleno de esta Junta comparezco, expongo y solicito:

He sido notificado con vuestra resolución de fecha 27 de Mayo del 2009, misma que no la comparto en lo absoluto por lo siguiente:

En el considerando tercero de la resolución se refiere a que el procedimiento establecido para el Escrutinio Provincial respecto a las impugnaciones escritas sobre **resultados numéricos**, podrán ser resueltas por esta Junta Provincial Electoral de Manabí. Pero en el considerando cuarto de la misma resolución **de manera absurda y contradictoria se manifiesta que se han presentado denuncias sobre la existencia de papeletas clonadas para la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha.**

Lo antes considerado y resuelto por el Pleno de esta Junta es una clara violación en lo dispuesto en el Art. 21 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, prueba de esta violación constituye el hecho, si ustedes se dignan revisar los literales desde el a) hasta la g) de dicho Artículo en ninguno de ellos le faculta a esta Junta a conocer y resolver dicha denuncia peor aún, proceder a la apertura de los tres kid electorales determinados en el numeral primero de la resolución, con la **agravante** de haberse dispuesto contar con la ayuda del Sr. Julio Yépez funcionario del Consejo Nacional Electoral, persona extraña al desarrollo de todo este proceso del Escrutinio Provincial de Manabí y de quien se podría presumir tener favoritismo para el Candidato impugnante, por lo que desde ya impugno la actuación de dicho funcionario del Consejo Nacional en esta malhadada resolución de proceder a constatar las papeletas y determinar su autenticidad.

En la misma resolución se dispone que esta diligencia de constatación de la autenticidad de papeletas se la cumplirá a partir de las 12h00 del día Viernes 29 de Mayo del 2009, lo que constituye otra violación al Art. 96 de la Ley Orgánica de Elecciones (plazo dos días para presentar apelaciones a lo resuelto por la impugnación) y al Art. 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Elecciones y a lo dispuesto por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Oficio No. 000338 de fecha 8 de Mayo del 2009 en la que dispone **que el plazo para presentar apelación administrativa de los resuelto a las impugnaciones es de 24 horas**, contados a partir de la notificación de la resolución de la Junta Provincial Electoral, relativa a la impugnación. **ES DECIR, LA PRESENTE RESOLUCION NO SE ENCUENTRA EN FIRME PUES NO HAN TRANSCURRIDO LAS 24 HORAS DESDE LA NOTIFICACION RAZON POR LA CUAL ESTA DILIGENCIA SEÑALADA PARA EL DIA DEL HOY 29 DE MAYO DEL 2009, ES NULA Y USTEDES HAN INCURRIDO EN ESTE ERROR, POR IGNORANCIA, INOBSERVANCIA DE LA LEY Y DE LAS INSTRUCCIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**

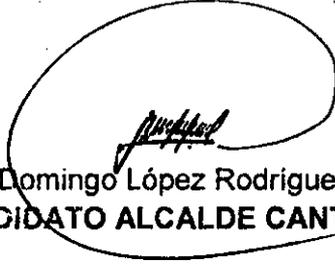
NO OBSTANTE AQUELLO QUE PRUEBA LA ILEGALIDAD E ILEGITIMIDAD DE LO ACTUADO POR USTEDES, POR LA TRANSPARENCIA CON LA QUE ME HE MANEJADO DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL, ESTOY PRESTO A PERMITIR SE REALICE LA VERIFICACION Y AUTENTICIDAD DE LAS PAPELETAS PARA LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA DE LOS TRES KIT ELECTORALES POR USTEDES SEÑALADOS EN LA RESOLUCION, SIEMPRE Y CUANDO PREVIAMENTE NO SE HAYAN REALIZADO ACTOS SOTERRADOS EN LA BODEGA DE ESTA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI, PARA SUPLANTAR LAS PAPELETAS, PUES SOLO SE IMPUGNO A LA DIGNIDAD DE ALCALDE PORQUE SOY EL LEGITIMO GANADOR Y NO SE IMPUGNO A LAS DEMAS DIGNIDADES EN LAS CUALES SE FAVORECEN A OTROS CANDIDATOS DEL MOVIMIENTO POILITICO DEL CANDIDATO WASHINGNGTON GILER.

TAMBIEN DEBO MANIFESTAR QUE IMPUGNO EL ESCOGITAMIENTO DE LOS TRES KIT ELECTORALES POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTA JUNTA ELECTORAL DE MANABI, SIN HABERSE CONTADO CON LA PRESENCIA TANTO DE MI PERSONA COMO CANDIDATO, DE MIS OBSERVADORES Y DELEGADOS DE SUJETOS POLITICOS ACREDITADOS, LO QUE CONSTITUYE UNA ACTUACION IRREGULAR DE ESTE FUNCIONARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL MANABI.

De lo expuesto, confio en que esta diligencia de apertura, verificación y autenticidad de las papeletas se la realice con la transparencia del caso pues no tengo nada que ocultar de mi parte, más aun que , de los tres kit electorales a verificarse la junta 30 masculino de la parroquia Pichincha ya fue recontada voto a voto en el Recinto del Colegio Uruguay en Portoviejo, y las Juntas No. 5 femenina parroquia San Sebastián y la Junta 2 masculino de la parroquia Barraganete ya fueron aprobadas por el Pleno de esta Junta Provincial Electoral de Manabí, sin novedad u observación alguna. A más de aquello, en el mismo Colegio Uruguay se recontaron 17 Juntas de las parroquias Pichincha para la dignidad de Alcalde, sin haberse encontrado ninguna novedad respecto a la existencia de presuntas papeletas clonadas, hecho quimérico que solo existe en la mente febril del candidato perdedor Washington Giler y sus acólitos.

De los antecedentes expuestos, se justifica la transparencia del Escrutinio realizado por esta Junta Provincial Electoral de Manabí hasta la fecha, excepto la presente diligencia de verificación de papeletas, que no la comparto, en la que ustedes se están arrogando funciones que no les corresponde de acuerdo a la ley y violando expresas disposiciones legales lo que constituye una infracción penal sancionada por el Código Sustantivo Penal. A más aun que se esta permitiendo la actuación de funcionarios del Consejo Nacional electoral para que interrumpan y tomen decisiones propias de este Organismo Electoral de Manabí, en menoscabo de nuestros funcionarios.

Atentamente,


Abg. Domingo López Rodríguez
CANDIDATO ALCALDE CANTON PICHINCHA



CERTIFICADO que la Presente Xeros es una Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SANTA CRUZ DE PORTO VIEJO MANABI

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECEPCION
Hora: 11:53
Fecha: 29 Mayo 10
Recibido por: [Signature]
(F): [Signature]

Vent 100
Veinte y do
- 28 -
octubre



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

RAZON: Siento como tal que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 88 DE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral; en el numeral 17 DEL PROCEDIMIENTO A SUIR EN LA SESIÓN DE ESCRUTINIO PROVINCIAL remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009; y en el Acta de Finalización del Escrutinio Provincial suscrita el sábado 23 de mayo del 2009 por los señores Vocales de la Junta Provincial Electoral de Manabí, SE NOTIFICO con la copia del acta de finalización de escrutinios en dos páginas y con la copia de resultados, en forma física magnética, de las siguientes dignidades: **ASAMBLEISTAS NACIONALES** en ocho páginas; **ASAMBLEISTAS PROVINCIALES** en tres páginas; **PREFECTO Y VICEPREFECTO** en una página; **ALCALDES MUNICIPALES** de los cantones Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Olmedo, Paján, Pedernales, Pichincha, Portoviejo, Puerto López, Rocafuerte, San Vicente, Santa Ana, Sucre, Tosagua y 24 de Mayo en una página para cada uno de los cantones, total 22 páginas; **CONCEJALES URBANOS** de los cantones Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Junín, Montecristi, Paján, Pedernales, Pichincha, Puerto López, San Vicente, Santa Ana, Sucre, Tosagua y 24 de Mayo en dos páginas, Jipijapa, Olmedo y Rocafuerte en 3 páginas, Manta y Portoviejo en 4 páginas; **CONCEJALES RURALES** de los cantones Bolívar, El Carmen, Flavio Alfaro, Montecristi, Pichincha, Santa Ana en una página, Chone, Jipijapa, Manta, Paján, Pedernales, Portoviejo, Puerto López, San Vicente, Sucre, Tosagua y 24 de Mayo el día domingo 24 de Mayo del 2009 a partir de las 17h00 a todos los sujetos políticos en los casilleros electorales de cada organización política y al público en general en la cartelera ubicada en la parte baja del Edificio donde funciona la Delegación Provincial en Manabí del Consejo Nacional Electoral.

LO CERTIFICO:



Ab. Luis Cando Arevalo
SECRETARIO DE LA JPEM

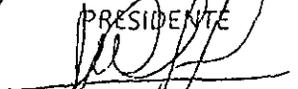
CERTIFICO que la Presente Xeros
es fiel copia de su Original
NOTARIA PUBLICA SEXTA
Cando Arevalo - Manabí

22-
Veinte y tres
- 22-
veintidos

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ

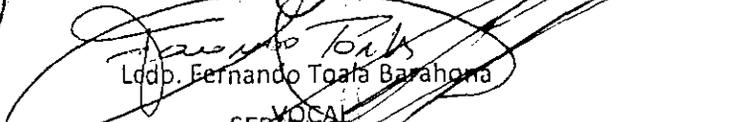
ACTA DE FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO PROVINCIAL

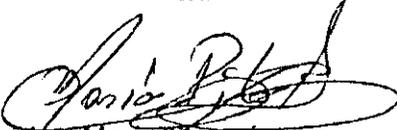
El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión permanente de Escrutinio Provincial, y en la jornada laboral del día Sábado 23 de Mayo del 2009, una vez finalizado el escrutinio provincial, de conformidad a lo previsto en el Art. 87 DE LA CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, y del Art. 17 DEL PROCEDIMIENTO EN LA SESIÓN DE ESCRUTINIO PROVINCIAL remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009, a las 20H00, se instala en AUDIENCIA PÚBLICA PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE LOS ESCRUTINIOS DEFINITIVOS, a fin de que estos puedan ser notificados máximo al día siguiente de concluido el escrutinio provincial, a las organizaciones políticas y a los respectivos candidatos.- Al efecto y estando dentro de esta diligencia, se deja constancia de la presencia de los señores: Lcdo. Fernando Macías Pinargote, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Manabí; Ab. Giordano Gorozabel, Vicepresidente de la JPEM; Ing. María Pita Asan, Vocal de la JPEM; Dra. Ana Arteaga Moreira, Vocal de la JPEM; Lcdo. Fernando Toala Barahona, Vocal de la JPEM; Actúa como secretario el titular Ab. Luis Cando Arévalo; y, se cuenta también con la presencia de candidatos, delegados y representantes de los sujetos políticos Dr. Marcos Zambrano Abogado de varios candidatos, Ab. Walter Cevallos delegado PSP, Ab. Hugo Pita Abogado de varios candidatos, Ab. Cristóbal Macías abogado de varios candidatos, Ing. Marcos Dávila, Ab. María Fernanda Rivadeneira candidata a Asambleísta Provincial MPAIS, Ing. Carlos Bergmang representante legal del MMP, Ec. Karina Bardellini delegada MMP, Ec. Ben Hur Rodríguez delegado MPAIS, Sr. Antonio Perea candidato a Concejal del cantón Paján MPD, Ec. Ana Pilay candidata a Concejala del cantón Portoviejo MPD, Ab. Jhonny Cevallos, candidato a Concejal alianza PRE-MM-MMP-MRC, Ing. Carlos Estrada delegado M. SI UNIDAD MANTENSE, Sra. Betty Moreira delegada PRE, Ab. Jaime Hidalgo delegado del candidato a Alcalde de Manta Jorge Zambrano, Ing. Arturo Toala candidato a Alcalde del cantón 24 de Mayo MPAIS, Ing. Duval Valeriano candidato a Alcalde de 24 de Mayo alianza MMP-MM, Ing. Alex Cevallos candidato a Alcalde del cantón Jama por la alianza MMP-MM; al efecto y una vez que el Pleno de esta Junta Provincial ha resuelto sobre las actas suspensas y las actas rezagadas y se ha pronunciado sobre las impugnaciones presentadas a las actas con inconsistencias numéricas en resolución que se agrega a esta acta y en vista que el Centro de Cómputo de la Delegación Provincial del CNE ha terminado de ingresar el 100% de los resultados numéricos generales, se procede a incorporarlos como parte integrante de esta acta y serán notificados a todos y cada uno de los sujetos políticos en sus respectivos casilleros electorales y al público en general en la cartelera pública situada en el edificio de la Delegación Provincial del CNE.- A continuación, el señor secretario procede a levantar el acta de los escrutinios definitivos, la misma que es suscrita por el Presidente de la JPEM, los señores Vocales y los asistentes a la sesión que así lo quisieren


Lcdo. Fernando Macías Pinargote
PRESIDENTE

Dra. Ana Arteaga Moreira
VOCAL

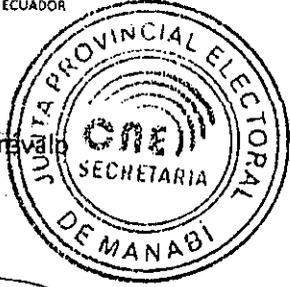


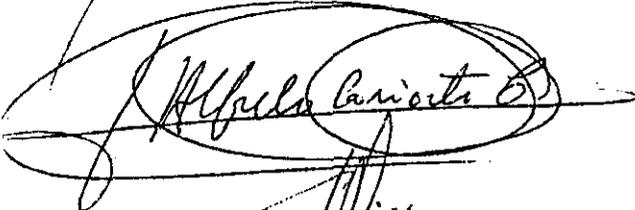
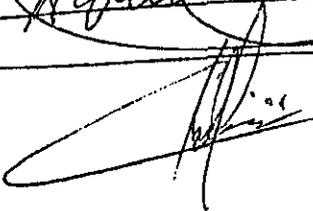
Abg. Giordano Gorozabel Intriago
VICEPRESIDENTE

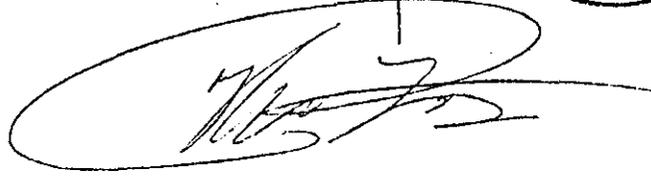

Lcdo. Fernando Toala Barahona
VOCAL
NOTARÍA PÚBLICA SEGURA
Portoviejo - Manabí

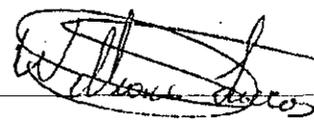

Ing. María Pita Asán
VOCAL

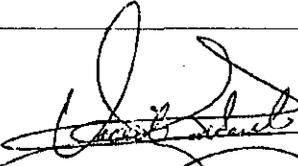
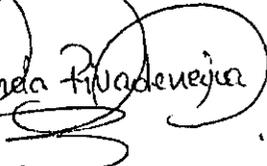

Abg. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO





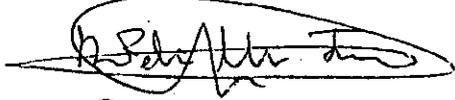
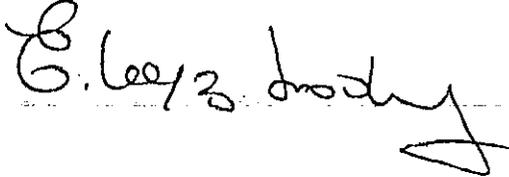
 

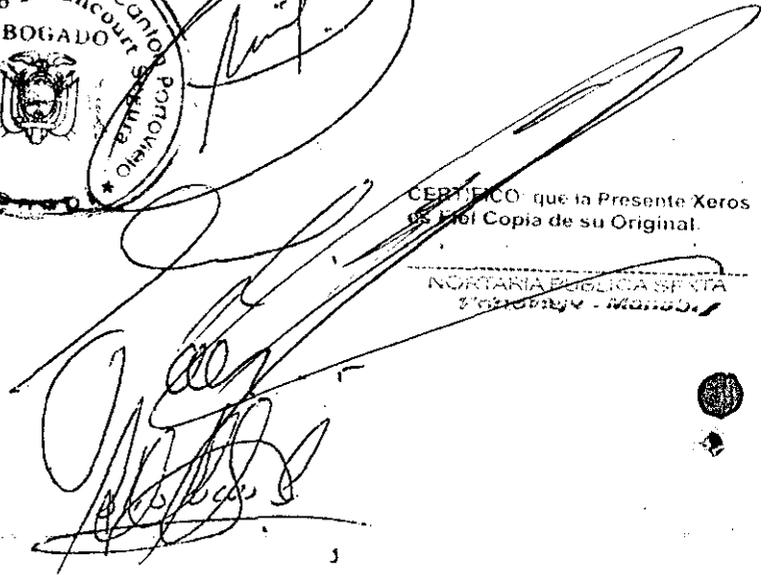

M^o Fernanda Trujillo





CERTIFICO que la Presente Xeros es una Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Betancourt - Manabí



E. Lopez




CERTIFICO: Que Los vocales miembros de la Junta Provincial Electoral de Manabí, candidatos, delegados de candidatos y representantes legales de organizaciones políticas firmaron la presente acta a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil nueve LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



CERTIFICADO
es Fiel Copia del Original

NORTARIA PUE
2009

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA determina como una de las funciones de las Juntas Provinciales Electorales: Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional.

Que el procedimiento establecido para la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009, se encuentra en plena vigencia.

Que el CNE ha dictado la Resolución PLE-CNE-1-1-5-2009 mediante la cual se autorizó "que se modifique el sistema de escrutinios... aceptando el valor correcto de la sumatoria, siempre y cuando no sobrepase el 2% del campo de ciudadanos que sufragaron según el Registro Electoral de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República", con lo cual se han logrado superar las inconsistencias numéricas que tenían algunas actas de escrutinios.

Que dicho procedimiento contempla en los numerales 8, 8.1, 8.2 y 8.3 la actuación de la JPEM en los casos de actas que fueron declaradas suspensas por las JIE por falta de firmas e inconsistencia numérica, lo que se ha cumplido en todas sus partes, realizando la apertura del paquete electoral para realizar el recuento con respecto a todas aquellas actas que no lograron superar las inconsistencias numéricas.

Que el procedimiento referido no faculta a los sujetos políticos a presentar impugnaciones escritas a las inconsistencias numéricas, sino a los resultados numéricos del escrutinio provincial y dentro del plazo de 24 horas luego de notificados los resultados; ni contempla impugnaciones a actas con inconsistencias numéricas.

Que distintos candidatos y representantes legales de organizaciones políticas han presentado impugnaciones a inconsistencias numéricas de varias actas de escrutinios.

Por lo que en uso de sus atribuciones

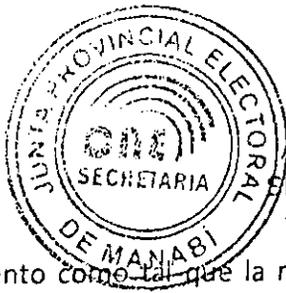
RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR las impugnaciones a las inconsistencias numéricas presentadas por los distintos sujetos políticos por no estar contempladas dentro del procedimiento para la sesión de escrutinios provincial. SEGUNDO: INDICAR a los impugnantes que los paquetes electorales de aquellas actas que tuvieron falta de firmas o inconsistencias numéricas fueron abiertos y contados por las estudiantes del colegio Técnico Uruguay y ya se encuentran ingresadas al sistema. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. VOCALES DE LA JPEM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día viernes 22 de Mayo del dos mil nueve. LO CERTIFICO



23- Ver -24-
Certificado
- 23-
resultos



Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM

RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada en los casilleros electorales de las organizaciones políticas el día sábado 23 de Mayo del 2009 a partir de las 02h30. LO CERTIFICO



Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



CERTIFICO que lo presente Xeros
es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Euladino Betancourt Segura
Manabi

24 - 25 -
Veinticinco
- 24 -
veinticuatro

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA determina como una de las funciones de las Juntas Provinciales Electorales: Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional.

Que el procedimiento establecido para la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009, se encuentra en plena vigencia.

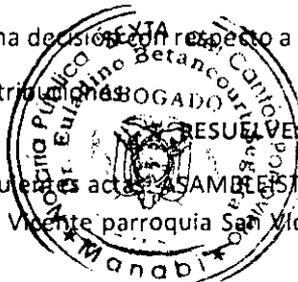
Que el CNE ha dictado la Resolución PLE-CNE-1-1-5-2009 mediante la cual se autorizó "que se modifique el sistema de escrutinios... aceptando el valor correcto de la sumatoria, siempre y cuando no sobrepase el 2% del campo de ciudadanos que sufragaron según el Registro Electoral de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República", con lo cual se han logrado superar las inconsistencias numéricas que tenían algunas actas de escrutinios, aunque no de todas.

Que dicho procedimiento contempla en los numerales 8, 8.1, 8.2 y 8.3 la actuación de la JPEM en los casos de actas que fueron declaradas suspensas por las JIE por falta de firmas e inconsistencia numérica, lo que se ha cumplido en todas sus partes, realizando la apertura del paquete electoral para realizar el recuento con respecto a todas aquellas actas que no lograron superar las inconsistencias numéricas.

Que agotado el procedimiento de la sesión de escrutinio con respecto a las actas para ASAMBLEISTAS PROVINCIALES acta N° 62437 de la JRV N° 003 M del cantón San Vicente parroquia San Vicente; PREFECTO Y VICEPREFECTO acta N° 62166 de la JRV N° 032 F del cantón Santa Ana parroquia Santa Ana y acta N° 62506 de la JRV N° 001 M del cantón Chone parroquia Chibunga; CONCELAJES URBANOS acta N° 63012 de la JRV N° 055 F del cantón Bolívar parroquia Calceta, acta N° 61251 de la JRV N° 148 M del cantón Manta parroquia Manta, acta N° 62109 de la JRV N° 003 M del cantón Santa Ana parroquia Santa Ana, acta N° 62437 de la JRV N° 003 M del cantón San Vicente parroquia San Vicente, acta N° 63429 de la JRV N° 090 M del cantón El Carmen parroquia El Carmen; CONCEJALES RURALES acta N° 59975 de la JRV N° 002 F del cantón Portoviejo parroquia Crucita, acta N° 62043 de la JRV N° 005 M del cantón Santa Ana parroquia Ayacucho, acta N° 61848 de la JRV N° 005 F del cantón 24 de Mayo parroquia Noboa, acta N° 62069 de la JRV N° 003 F del cantón Santa Ana parroquia Honorato Vásquez, se envió para el recuento voto a voto y a pesar de ello no se han podido superar las inconsistencias.

Que es necesario tomar una decisión con respecto a dichas actas.

Por lo que en uso de sus atribuciones



PRIMERO: ANULAR las siguientes actas ASAMBLEISTAS PROVINCIALES acta N° 62437 de la JRV N° 003 M del cantón San Vicente parroquia San Vicente; PREFECTO Y VICEPREFECTO acta N°

CERTIFICO que la presente Xeros es fiel copia de mi Original.

MANABÍ, 24 de Mayo del 2009

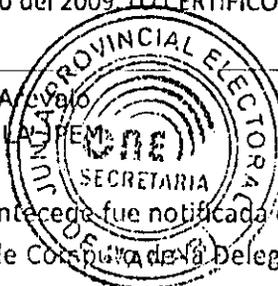
SECRETARÍA EJECUTIVA

Manabí

62166 de la JRV N° 032 F del cantón Santa Ana parroquia Santa Ana y acta N° 62506 de la JRV N° 001 M del cantón Chone parroquia Chibunga; CONCELAJES URBANOS acta N° 63012 de la JRV N° 055 F del cantón Bolívar parroquia Calceta, acta N° 61251 de la JRV N° 148 M del cantón Manta parroquia Manta, acta N° 62109 de la JRV N° 003 M del cantón Santa Ana parroquia Santa Ana, acta N° 62437 de la JRV N° 003 M del cantón San Vicente parroquia San Vicente, acta N° 63429 de la JRV N° 090 M del cantón El Carmen parroquia El Carmen; CONCEJALES RURALES acta N° 59975 de la JRV N° 002 F del cantón Portoviejo parroquia Crucita, acta N° 62043 de la JRV N° 005 M del cantón Santa Ana parroquia Ayacucho, acta N° 61848 de la JRV N° 005 F del cantón 24 de Mayo parroquia Noboa, acta N° 62069 de la JRV N° 003 F del cantón Santa Ana parroquia Honorato Vásquez. SEGUNDO: DISPONER que el señor Jefe de Cómputo realice inmediatamente las gestiones ante el Consejo Nacional Electoral para el cumplimiento de esta resolución. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el sábado 23 de mayo del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arce
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día sábado 23 de Mayo del 2009 a partir de las 20h10 al Jefe de Cómputo de la Delegación Provincial del CNE y a los sujetos políticos en sus respectivos casilleros electorales. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arce
SECRETARIO DE LA JPEM



CERTIFICO que el presente Xerox es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Euladino Betancourt Segura

-25-
Verif. -26-
-25-
revisado

RESOLUCION N° 55-01-06-09-RI-JPEM.
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

Portoviejo, 1 de Junio del 2009.- Las 17h35

Visto el RECURSO DE APELACION presentado para que sea elevado al TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL con fecha 29 de Mayo del 2009, por el señor Washington Bolívar Giler Moreira, candidato a Alcalde del cantón Pichincha por el Movimiento PAIS, a la Resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí con fecha 27 de Mayo del 2009 y notificada el día jueves 28 de Mayo del 2009, RESUELVE: Enviar en forma urgente al Tribunal Contencioso Electoral el expediente que origino la resolución recurrida y el Recurso interpuesto, debidamente foliados. Se encarga al Secretario de la Junta el cumplimiento de esta resolución, a quien se le llama la atención por haber puesto en conocimiento de la junta este recurso en esta fecha. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

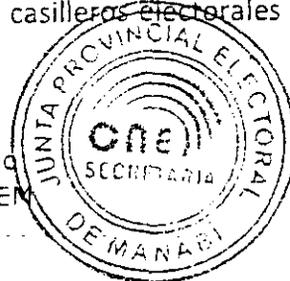
CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día lunes 1 de Junio del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arevalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día lunes 1 de Junio del 2009 a partir de las 17h40, en los respectivos casilleros electorales de cada uno de los sujetos políticos. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arevalo
SECRETARIO DE LA JPEM



CERTIFICO que el Presente Xerox es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabí

Hugo Gonzalez Pita Velez

26-
Unidad - 24-
- 26-
veintiseis

Abogado



votos para cada partido y movimiento político, y a más de ello se encontró en el recinto electoral de la parroquia pichincha un ciudadano que portaba papeletas falsas por lo que se adjunto en los anexos de este escrito la detención de esta persona y los informes tanto de la policía nacional, como de la fuerza armadas y el coordinador por parte del consejo nacional, y se solicitó se realice el conteo voto a voto y la verificación de las papeletas para ver su autenticidad en estas juntas impugnadas. Adjuntando en todo lo manifestado las pruebas respectivas.

- Posteriormente con fecha 25 de mayo a las 20h08, presente un segundo escrito representado por mi abogado en la cual impugnaba los resultados numéricos ya que las actas fueron ingresadas con esas inconsistencias y no verificando la autenticidad de las papeletas, y no dando un verdadero resultado por haber existido diferencias faltas y exceso de votos en las diferentes dignidades especialmente en la dignidad de Alcalde.
- Donde a los dos escritos con fecha jueves 28 de mayo del 2003 a las 23h00, se notifica se RECHAZE la impugnación presentada por no haber presentado pruebas suficientes para validar su afirmación, y a más de ello se alega que mi abogado no esta autorizado cuando en el primer escrito fue autorizado.

Ante este rechazo a realizar la verificación contando voto a voto de estas 52 actas, y de la autenticidad de las papeletas ya que la junta notifico la negativa a mi impugnación pero resolvió a la vez por oficio alegando denuncias sin decir por parte de que ciudadano o sujeto político aperturar 3 kits de la parroquia pichincha; resolución que no nos demostrara si existió o no alteración de papeletas ya que estas tres juntas no fueron impugnadas no tenían inconsistencia y en las tres mi votación es la mas alta, no explicándome en virtud o sustentado en que la junta provincial decidió aperturas estas tres juntas.

Solicito por lo antes expuesto se anexe los documentos y pruebas de las actas entregados a esta junta con fecha 21 de mayo del 2009, para que la mismas pase a su respectivo análisis por el Tribunal Contencioso Electoral.

Con todo lo expuesto y amparado en las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la república sustento mi petición en lo que establece y dispone el Art. 21 de la sección cuarta, y el artículo 100 de la parte sexta.

Las notificaciones que me corresponden se recibieron en el casillero electoral número 35 del Movimiento Patria Activa y Solidaria lista # 35.

Firmo en unidad de acto con mi abogado defensor

Es Justicia

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA
SUJETO POLITICO



ABG. HUGO PITA VELEZ
CERTIFICO que la Presente copia
ES FIEL COPIA de su Original.

Resolución
29-05-09
23-05-09

SECRETARIA EJECUTIVA DE MANABI
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
FRANCISCO AREVALO
RETARIO

Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado



CERTIFICO que la presente Xerox
es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Pichincha - Manabí

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE MANABÍ, LDO. FERNANDO MACIAS.

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA, MAYOR DE EDAD PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA # 1300218896, DE ESTADO CIVIL VIUDO DOMICILIADO EN EL CANTON PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA DE LA PROVINCIA DE MANABI, POR EL MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA Y SOBERANA LISTA 35, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y DIGO.

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Las Juntas Provinciales electorales desarrollan sus actividades sobre la base de los principios de proporcionalidad igualdad del voto, equidad, paridad tal como lo dispone el art. 5 de la codificación de las normas generales para las elecciones dispuestas para el régimen de transición de la Constitución de la República expedida por el Consejo Nacional Electoral mediante resolución PLE-CNE-11-11-3-2009, publicada en el registro oficial N# 562 del 2 de abril del 2009.

La constitución de la república en su art. 62 determina que las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente.

De igual forma el art. 204 de la Constitución de la República precautea que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder publico, en ejercicio de su derecho a la participación.

El art. 219 numeral 4 de la constitución de la república garantiza la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

De conformidad a los antecedentes expuestos, y haciendo uso de mis derechos constitucionales en calidad de sujeto politico se me conceda el RECURSO DE APELACION ante el Tribunal Contencioso Electoral, una vez que he sido notificado acogiéndome al art. 21 de la sección tercera, para que se revise el proceso de impugnación que se me negó por la Junta Provincial Electoral de Manabí, notificado en resolución de fecha jueves 28 de mayo del 2009, a las 23h00, por lo cual hago conocer ante el Tribunal Contencioso Electoral lo siguiente:

- Con fecha 21 de mayo del 2009 , se presento la impugnación de 52 actas del cantón Pichincha en la misma que se refleja las inconsistencias numéricas, alteraciones, debidamente probadas entre las actas de escrutinio suscrita por los vocales de las Juntas Receptoras del voto, el acta de resumen que contiene los resultados firmados por el presidente y secretario de la junta, así como también con el numero de sufragantes que consignaron su voto por las demás dignidades, en especial para Presidente de la República donde existen menos votantes y para alcalde muchos mas votantes o sufragantes pese hacer las mismas juntas receptoras del voto con las mismas cantidades de empadronados, y, en otros casos, los votos exceden a las personas que constan en el padrón electoral cuyo máximo de votantes es de un numero de doscientos cincuenta por cada padrón electoral, además de que en unos casos las actas de escrutinio están en blanco y las actas de resumen que se entregan a los delegados si contienen el numero de

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
AB. LUIS CANDO AREVALO
SECRETARIO



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 63650
CONTROL N°: 637373

Julio 2008
Lentio de



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 5
FEMENINO

Página 1 de 3

27
reventa acta

PAPELETAS EN BLANCO	veinte y tres	0	2	3
PAPELETAS ANULADAS	veinte y seis	0	2	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA '21 DE ENERO'	veinte y cinco	0	2	5
10-65	ALIANZA PRE/MP	sesenta y tres	0	6	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	cuarenta	0	4	0

1801 PJS 238-2
COORDINADORA

ACTAS DE RECONTEO

PRE = 10

[Signature]
MATERIALES MONTAÑO SANTA
130924879-5

[Signature]

130768005-0
10-65



[Large Signature]

CERTIFICADO de que el presente es una copia fiel de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Betancourt Segura - Manabí



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

CONTROL N°: 688344

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 7
FEMENINO



25
Veinti nueve
28
revisado

PAPELETAS EN BLANCO	Diez	0	1	0
PAPELETAS ANULADAS	Treinta y nueve	0	3	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	Veinte y cinco	0	2	5
10-45	ALIANZA PRE/MP	Cuarenta y seis	0	4	6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	Sesenta	0	6	0

ACTAS DE RECONTEO

Objeción:

Concentramos 180 papeletas
falsamente de 175
notificados.



CERTIFICO que la Presente Xerox
es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabi

Recibido

130933648-7

305-839712

Factor 7

Handwritten scribbles and signatures.



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Handwritten signature and stamp.



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 63659
CONTROL N°: 614261

*Donde 120 - 30 -
fuerza
- 29 -
revisada*



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 9
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	VEINTE Y NUEVE	0	3	9
PAPELETAS ANULADAS	VEINTE Y UNO.	0	2	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LINEA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	TREINTA	0	3	0
10-65	ALIANZA PRE/MP	CINCUENTA Y TRES	0	5	3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	CUARENTA Y CUATRO.	0	4	4

ACTAS DE RECONTEO

*0903800135
Lieto-10-05*



CERTIFICO que la Presente Xeros es una copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Pichincha - Manabi



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 63662
CONTROL N°: 685176

31-
Junto y uno



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 11
FEMENINO

Página 1 de 3

-30-
Manabi

PAPELETAS EN BLANCO	once	0	1	1
PAPELETAS ANULADAS	veinte y seis	0	2	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'	treinta y seis	0	3	6
10-85	ALIANZA PRE/MP	cincuenta y ocho	0	5	8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	cincuenta y cuatro	0	5	4

ACTAS DE RECONTEO



CERTIFICADO que el Presente Xeros es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Betancourt Manabi

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3

Gabriel J. J. J.



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 63673
CONTROL N°: 633370

81
veintidós
81
veintidós



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 16
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	Trece	0	1	3
PAPELETAS ANULADAS	Once	0	1	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	Cuarenta y ocho	0	4	8
10-65	ALIANZA PRE/MP	Cuarenta y ocho	0	4	8
35	MÓVMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Cuarenta y nueve	0	4	9

ACTAS DE RECONTEO



CERTIFICO que el Presente Xeros es una Copia de su Original.
NOTARÍA PÚBLICA SEXTA
Manabí

[Handwritten signature]



FIRMA PRESIDENTE JRV

Mabel García A.
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 03076
CONTIENEN N°: 017114

32 15 35 =
treinta y tres
- 32 =
una
dos



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 17
MASCULINO

PAPEL ETAS EN BLANCO	diecinueve	0	1	9
PAPEL ETAS ANULADAS	quince	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

CÓDIGO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EFECTIVOS	VOTOS EN BLANCO
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	treinta y nueve	0 3 9
10-05	ALIANZA PRE/MP	cuarenta y tres	0 4 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	sesenta y ocho	0 6 8

136829238-2
COORDINADORA

ACTAS DE RECONTEO

[Handwritten signature]
130715374-1

[Handwritten signature]
130952355-1
10:65

CERTIFICADO que la Presente Xeros
es una Copia de su Original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009**

ACTA N°: 63674
CONTROL N°: 690921



54-
notario y sus
- 33 -
habilitados

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 17
FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO			
PAPELETAS ANULADAS			

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"				
10-65	ALIANZA PRE/MP				
35	MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA				

ACTAS DE RECONTEO



CERTIFICO que el presente es una copia fiel de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
CANTON JUV - Manabí

[Handwritten signature]



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA Nº: 03000
CONTROL Nº: 077377
34
Subscrito y uno



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 20
MASCULINO

Página 1 de 3
34
Trasido y
suavado

PAPLETAS EN BLANCO	<i>veinte</i>	0	2	0
PAPLETAS ANULADAS	<i>dieciséis</i>	0	1	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LINEA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	<i>cuarenta y uno</i>	0	4	1
10-45	ALIANZA PRE/MP	<i>cincuenta y uno</i>	0	5	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	<i>cincuenta y dos</i>	0	5	2

ACTAS DE RECONTEO



[Handwritten Signature]
CERTIFICADO que el presente Xeros es Fiel Copia de su Original
NOTARIA PUBLICA SEXTA
Manabí



[Handwritten Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

[Handwritten Signature]

15-65



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA Nº: 63701
CONTROL Nº: 659583



35 -
Pichincha
35 -
Manabí
36 -
Arenas y rei
Manabí

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 30
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	Diez	0	5	0
PAPELETAS ANULADAS	Cinco	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	Veintiocho	0	2	1
10-65	ALIANZA PRE/MP	Cinco y ocho	0	5	8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	Cinco y nueve	0	5	9

ACTAS DE RECONTEO



CERTIFICO que la Presente Xerox es fiel Copia de su Original.
NOTARIA PUBLICA SEXTA
Euladino Betancourt Segura

R. L. C. 11

0907448418

Lista 35

Manabí 13 de mayo de 2009



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 63717
CONTROL N°: 608681



36
veinte y siete
- 36
veinte y siete
veis

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 38
MASCULINO

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO	Veintisiete	-	2	7
PAPELETAS ANULADAS	Dieciocho	-	1	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	Veinte	-	2	0
10-65	ALIANZA PRE/MP	Cinuenta	-	5	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	_____	-	4	5

Observación: 2 papeletas de más resultaron en el opla



CEPYSICO que la presente Xeros
es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA

10-65

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 35



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

[Handwritten signature]

13/2009-497-3

Salvador Alvarado S7112

ACTAS DE RECONTEO



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 63719
CONTROL N°: 618100

30
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 39
MASCULINO

34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PAPELETAS EN BLANCO	<i>Doce</i>	0	1	2
PAPELETAS ANULADAS	<i>Dieciséis</i>	0	1	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LINEA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	<i>treinta y tres</i>	0	3	3
10-65	ALIANZA PRE/MP	<i>setenta y seis</i>	0	7	6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	<i>Cuarenta y siete</i>	0	4	7
<i>total</i>			<i>1</i>	<i>8</i>	<i>4</i>

ACTAS DE RECONTEO



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

CREYENDO en lo Presente Xeres
su Firma Copia de su Original.
NOTARIA PUBLICA SEXTA
[Handwritten name] - *[Handwritten address]*



FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 63721
CONTROL N°: 649265

30
39-
treinta y nueve
- 39-
treinta y nueve



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 40
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	veintinueve	0	2	9
PAPELETAS ANULADAS	dieciséis	0	1	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
5	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA '21 DE ENERO'	veintinueve	0	2	9
10-ES	ALIANZA PREIMP	seis y dos	0	6	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	treinta y nueve	0	3	9

Observación: faltan
sobran 5 papeletas hay 173.

ACTAS DE RECONTEO



[Handwritten signature]
Cada uno de los Presentes Jueces
de la Junta de su Original.
NOTARIA PUBLICA SIXTA
Portoviejo - Manabi



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 03728
CONTROL N°: 007704

39-
subjunta -40-
cuarenta
-39-
trinta y
nueve



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 44
MASCULINO

Página 1 de 3

PAPELETAS EN BLANCO			0	2	7
PAPELETAS ANULADAS			0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LINA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EFECTIVOS	VOTOS LEGITIMOS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	10-65	0	2	5
10-65	ALIANZA PRE/MP	35	0	7	0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA		0	0	5

ACTAS DE RECONTEO



CERTIFICO que lo Presentado es
una Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SENTA
Dr. Euladino Betancourt Segura

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

42
 42 - cuarenta y dos
 - 41 - cuarenta y uno
 Barrantes
 J



**ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
 ALCALDESA / ALCALDE Y
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DEL 2009**

ACTA N°: 63640
 CONTROL N°: 628950



PROVINCIA: MANABI
 CANTON: PICHINCHA
 PARROQUIA: BARRAGANETE

ZONA:
 JUNTA: 3
 MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	Venta y uno	0	2	5
PAPELETAS ANULADAS	Venta y uno	0	2	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	Cincuenta y siete	0	5	7
10-65	ALIANZA PRE/MP	Tecinta y siete	0	5	7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Cincuenta y dos	0	5	2

ACTAS DE RECONTEO



Proceso Alvarado
 1307157749-2
 # 35

CERTIFICO que el Presente Xeros es una Copia de su Original

[Signature]

NOTARIA PUBLICA SENTA

[Signature]
 130937649-2



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

[Signature]
 Página 1 de 3



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 05/09
CONTROL N°: 155603



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 30
MASCULINO

45-16
44-
cuarenta y cuatro
43-
cuarenta y tres

PAPELETAS EN BLANCO	treinta	0	3	0
PAPELETAS ANULADAS	Quince	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLICIAL	VOTOS OBTENIDOS	VOZ EFECTUADA		
1	PARTE DE SEGURIDAD PATRIOTICA "EL BALDIO"	Veintuno	0	2	1
2	ARMADA ECUATORIANA	Cincuenta y Ocho	0	5	8
3	COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS	Cincuenta y Nueve	0	5	9

ACTAS DE RECONTEO



[Handwritten signature]
CERTIFICO que el presente es una copia fiel del Original.
NOTARIA PUBLICA SEXTA
Pomaque - Manabí

[Handwritten signature]

0907448419

Lista 35

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 63646
CONTROL N°: 666941

*Wu
Cual y cual - 45-
Cuentas y
26*



PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 3
FEMENINO

Página 1 de 3

*44 -
Cuentas y
Escritos*

PAPELETAS EN BLANCO	Veinty Cuatro	0	2	4
PAPELETAS ANULADAS	Veinte	0	2	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	Veinty Cuatro	0	2	4
10-65	ALIANZA PRE/MP	Cincuenta y Cinco	0	5	5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTYVA I SOBERANA	Cincuenta y Uno	0	5	1

*ACTAS DE RECONTEO
Cuentas y Escritos*

ACTAS DE RECONTEO



[Handwritten signature]

COPIA que se Presenta Xeros
del Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Esmeraldas - MANABI



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No.

83828
803852



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PICHINCHA
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN

ZONA: --
JUNTA No: 0005
FEMENINO

Página 1 de 3

45
45
46
Cuarenta y cinco
Cuarenta y seis

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta y uno	0 4 1
PAPELETAS ANULADAS	trece y nueve	0 3 9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	veinte y cinco	0 2 5
10-85	ALIANZA PREIMP - PREIMP	cinuenta y cinco	0 5 5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTRA SOBERANA - MPA IS	veinte	0 2 0

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



CERTIFICADO que la presente Xerox es una Copia de su Original

NOTARIA PÚBLICA SEXTA
PICHINCHA - MANABI

[Handwritten signature]



ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
28 DE ABRIL DE 2009

AGTA No. 63638
CONTROL No. 619848



46-47
- 46 -
- 47 -
Papeleta y
número
Página 1 de 3

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PICHINCHA
PARROQUIA: BARRAGANETE

ZONA: -
JUNTA No: 0002
MASCULINO

	EN LETRAS	EN NÚMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	VEINTI TRES	0	2	3
PAPELETAS ANULADAS	TRINTA Y TRES	0	3	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	CINCUENTA Y OCHO	0	5	8
10-85	ALIANZA PRE/MP - PRE/MP	CUARANTA Y OCHO	0	4	8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I GOBERANK - MPAS	CUARANTA Y UNO	0	4	1

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



CERTIFICO que la Presente Xeros
es Fiel Copia de su Original

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
ALCALDESA / ALCALDE Y
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 08/01
CONTROL N°: 152603



*Cont. J. J. - 48 -
Cuarenta y ocho
- 48 -
Cuarenta y ocho
J. J. J.*

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA:
JUNTA: 30
MASCULINO

PAPELETAS EN BLANCO	treinta	0	3	0
PAPELETAS ANULADAS	Quince	0	1	5

VOTACION OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	DESCRIPCION LISTA	VOTOS	PERCENTAJE	VALORES
1	FAMILIA JUDEIDAD PATRIARCA "EL LALITO"	Veintuno		0 2 1
2	LA MAYA FILIP	Cincuenta y Ocho		0 5 8
3	VOTANTES DE MANIFIESTA INCERTIDUMBRE	Cincuenta y Nueve		0 5 9

ACTAS DE RECONTEO



CERTIFICO que la Presente Xeros es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
PICHINCHA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0907448419

Lista 35

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2008**

ACTA No. 63628 *cuarenta y nueve*
CONTROL No. 803852
18 - 18 - 18
de edo

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: PICHINCHA
PARROQUIA: SAN SEBASTIAN

ZONA: --
JUNTA No: 0005
FEMENINO

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	<i>cuarenta y uno</i>	0 4 1
PAPELETAS ANULADAS	<i>tres y nueve</i>	0 3 9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>veinte y cinco</i>	0 2 5
10-85	ALIANZA PRE/MP - PRE/MP	<i>cinuenta y cinco</i>	0 5 5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	<i>veinte</i>	0 6 0



CERTIFICO que el Presente Xerox es una Copia de su Original

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA
BOLÍVAR - MANABÍ

COLOCAR EN EL SOBRE **6** DE COLOR CELESTE

Flavia Silvana Basulto
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

ELÉCCIONES 26 DE ABRIL DEL 2009

ACTAS PENDIENTES (NO VALIDAS)
PREFECTO Y VICEPREFECTO

República del Ecuador



49 - 50 - cincuenta
49 - cincuenta y nueve

ACTA ESTADO

CANTON: PICHINCHA

PARROQUIA: BARRAGANETE

ZONA

Estado Acta

63638 / 2 / M

63640 / 3 / M No Receptada

PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA

Estado Acta

63646 / 3 / F Acta con Novedades

63650 / 5 / F No Receptada

63654 / 7 / F No Receptada

63658 / 9 / F No Receptada

63659 / 9 / M Acta con Novedades

63662 / 11 / F No Receptada

63673 / 16 / M Acta con Novedades

63674 / 17 / F No Receptada

63675 / 17 / M No Receptada

63684 / 22 / F No Receptada

63701 / 30 / M No Receptada

63719 / 39 / M No Receptada

63721 / 40 / M No Receptada

63724 / 42 / F No Receptada

63727 / 43 / M Acta con Novedades

63730 / 46 / M No Receptada

63733 / 49 / M Acta con Novedades

PARROQUIA: SAN SEBASTIAN

ZONA

Estado Acta

63628 / 5 / F No Receptada



CERTIFICO que la Presente Xeros es Fiel Copia de su Original.

SECRETARIA PUBLICA SEXTA
Manabí

RAZON: Siento como tal que el corte que antecede y que contiene las actas cuyas papeletas electorales van a ser contadas voto a voto, para la dignidad de PREFECTO Y VICEPREFECTO correspondientes al cantón Pichincha, en 1 página, fue notificado el día viernes 15 de Mayo del 2009 a partir de las 22h20 en los respectivos casilleros electorales. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



ALCALDE MUNICIPAL



ACTA ESTADO

CANTON: PICHINCHA
 PARROQUIA: BARRAGANETE
 ZONA

Estado Acta

63635 / 1 / F No Receptada

63640 / 3 / M No Receptada

PARROQUIA: PICHINCHA /GERMUD

ZONA

Estado Acta

63645 / 2 / M No Receptada

63646 / 3 / F No Receptada

63650 / 5 / F No Receptada

63654 / 7 / F No Receptada

63659 / 9 / M Acta con Novedades

63662 / 11 / F No Receptada

63673 / 16 / M Acta con Novedades

63674 / 17 / F Acta con Novedades

63675 / 17 / M No Receptada

63699 / 29 / M No Receptada

63701 / 30 / M No Receptada

63717 / 38 / M Acta con Novedades

63719 / 39 / M No Receptada

63721 / 40 / M No Receptada

63728 / 44 / M Acta con Novedades

Johannes Sobando
 Walter Veloz
 COM.

SORLE

Antonio Omeiza
 Antonio Alvarado
 M^{ra} Fernanda Alarcos

Rober Intucigo
 Ramon Sobando

Ardis Sobando
 Veronica Ruiz

Manuel Vera
 Mike Cedeno

Herby Alvarado
 Miguel Vera

Mercedes Veloz
 Ana Cedeno

Wagner Cedeno
 Luchis Omeiza



CERTIFICO que el Presente Xeros es fiel copia de su Original.

SECRETARIA PUBLICA SEXTA
 Cantón Pichincha - Manabí

RAZON: Siento como tal que el corte que antecede y que contiene las actas cuyas papeletas electorales van a ser contadas voto a voto, para la dignidad de ALCALDE MUNICIPAL correspondientes al cantón Pichincha, en 1 página, fue notificado el día viernes 15 de Mayo del 2009 a partir de las 22h20 en los respectivos casilleros electorales. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
 SECRETARIO DE LA JPEN



50-
cincuenta y 01
50-
cincuenta y 01

RESOLUCION N° 09-27-05-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

CONSIDERANDO

Que el Art. 21 de las NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA determina como funciones de las Juntas Provinciales Electorales: c) Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional. e) Conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños y en el caso de los recursos contencioso electorales, organizar el expediente y remitirlo debidamente foliado al Tribunal Contencioso Electoral, dentro del plazo que establecen las normas que regulan la jurisdicción contencioso electoral;

Que la JPEM con fecha 23 de mayo del 2009 culminó el escrutinio provincial cuyos resultados fueron notificados a los sujetos políticos el día domingo 24 de Mayo del 2009 a partir de las 17h00, tal como se desprende de la razón de notificación levantada por el Secretario de la JPEM.

Que el procedimiento establecido para la Sesión de Escrutinio Provincial remitido por el Presidente del Consejo Nacional Electoral mediante oficio circular N° 006-P-OS-CNE-2009 de fecha 24 de abril del 2009, contempla en el numeral 14 que "las impugnaciones escritas sobre los resultados numéricos de los escrutinios provinciales podrán ser presentadas por los representantes de los sujetos políticos dentro del plazo de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de resultados y serán resueltas por la Junta en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas" lo que está en armonía con lo dispuesto en el Art. 88 de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República.

Que se han presentado denuncias sobre la existencia de papeletas clonadas para la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha, acompañando muestras de dichas papeletas.

Que es obligación del organismo electoral cuidar la transparencia del proceso electoral.

Que el Director de Organizaciones Políticas se encuentra en ~~comisión~~ ^{comisión autorizada} por el CNE, para realizar un muestreo de dichas papeletas.

Por lo que en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER la apertura de los siguientes Kit Electorales:

CANTON	PARROQUIA	JUNTA	SEXO	DIGNIDAD
PICHINCHA	PICHINCHA /GERMUD	30	M	ALCALDE MUNICIPAL
	SAN SEBASTIAN	5	F	
	BARRAGANETE	2	M	



CEP... que lo Presento Keros
ex Fiel Copia de su Original

PORTAFOLIO PUBLICA SI Y LA
Manabí

Con la finalidad de que se extraigan las papeletas de la dignidad de Alcalde Municipal, para que el Lcdo. Julio Yépez, Director de Organizaciones Políticas del CNE, pueda, con la ayuda de las herramientas necesarias constatar las papeletas y determinar su autenticidad. **SEGUNDO:** ~~INDICAR~~ ~~los sujetos políticos que esta resolución se cumplirá el día viernes 29 de Mayo del 2009, a partir~~ ~~de las 12:00 en los patios de la Delegación Provincial del CNE y que hasta las 10:00 del~~ ~~mencionado día deben acreditar un observador por cada una de las juntas a aperturar.~~ CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día miércoles 27 de mayo del 2009. **LO CERTIFICO:**

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día jueves 28 de Mayo del 2009 a las 21h10, en los respectivos casilleros electorales de cada uno de los sujetos políticos. **LO CERTIFICO:**

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



CERTIFICO: Que la Presente Xeros
es una Copia de su Original.

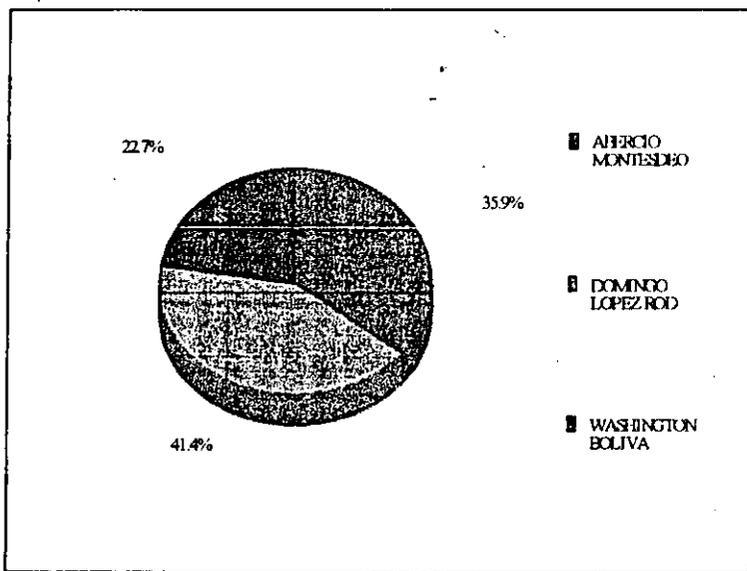
NOTARIA PUBLICA SIXTA
Euladino Betancourt Segura



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



51-52-
 cincuenta y dos
 51-
 cincuenta y
 uno



Provincia: MANABI
Cantón: PICHINCHA

No. Total de electores: 28,477

No. Total de actas: 116

Computado:

No. de Actas:	116	100.00 (%)
No. Electores:	28,477	100.00 (%)
No. Sufrag.:	21,225	74.53 (%)
Ausentismo:	7,252	25.47 (%)

Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	ABERCIO MONTESDEOCA	3,639	22.72
PRE/MP	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	6,623	41.36
MPAIS	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	5,752	35.92
	Papeletas en blanco	2,824	
	Papeletas Anuladas	2,387	



[Handwritten signature]

... que lo Presento...
 ... Copia de su Original

SECRETARIA PUBLICA SEXTA
 Pichincha - Manabí



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				



PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

CERTIFICADO que el presente Acta es una Fiel Copia de su Original

*NOTARIA PUBLICA SEXTA
PICHINCHA - Manabí*

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



52 - cincuenta y tres
52 - cincuenta y dos

CODIGO DE ACTA: 63636 **JUNTA No.: 1** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: BARRAGANETE** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 203

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	79
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	42
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	25
	Papeletas en blanco	34
	Papeletas Anuladas	23



CODIGO DE ACTA: 63638 **JUNTA No.: 2** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: BARRAGANETE** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 203

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	58
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	48
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	41
	Papeletas en blanco	23
	Papeletas Anuladas	33

CODIGO DE ACTA: 63640 **JUNTA No.: 3** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: BARRAGANETE** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 192

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	57
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	37 ⁵⁰
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	52
	Papeletas en blanco	25
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 63641 **JUNTA No.: 4** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: BARRAGANETE** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 117

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	40
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	30
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	17
	Papeletas en blanco	11
	Papeletas Anuladas	19

CODIGO DE ACTA: 63635 **JUNTA No.: 1** **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: BARRAGANETE** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 209



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTROL EN UN EJEMPLAR DE SU ORIGINAL

SECRETARIA PUBLICA SEXTA
PROVINCIA MANABÍ



PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



53-115-04-
 Municipio de B... y sus
 53-
 Municipio de
 tos

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	52
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	38
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	36
	Papeletas en blanco	32 ⁸⁰
	Papeletas Anuladas	42

CODIGO DE ACTA: 63637 **JUNTA No.: 2**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: BARRAGANETE** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **209**



COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	42
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	42
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	40
	Papeletas en blanco	32
	Papeletas Anuladas	46

CODIGO DE ACTA: 63639 **JUNTA No.: 3** **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: BARRAGANETE** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **201**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	33
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	40
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	43
	Papeletas en blanco	46
	Papeletas Anuladas	34

CODIGO DE ACTA: 63643 **JUNTA No.: 1** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **174**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	25
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	42
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	53
	Papeletas en blanco	46
	Papeletas Anuladas	8

CODIGO DE ACTA: 63645 **JUNTA No.: 2** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **181**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	27
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	64
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	46



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LÓPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

CERTIFICO que la presente Xeros es una Copia de su Original.

INVENTARIA PUBLICA SEXTA
SECRETARÍA DE LA JUNTA



PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



34 - 55 -
 Cuentas y unco
 cincuenta y unco
 - 54 -
 cincuenta y cuatro

Papeletas en blanco 32
 Papeletas Anuladas 12

CODIGO DE ACTA: 63647 JUNTA No.: 3 Hombres
Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 196

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	28
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	48
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	62
	Papeletas en blanco	32
	Papeletas Anuladas	19



CODIGO DE ACTA: 63649 JUNTA No.: 4 Hombres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 171

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	23
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	51
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	49
	Papeletas en blanco	33
	Papeletas Anuladas	15

CODIGO DE ACTA: 63651 JUNTA No.: 5 Hombres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 182

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	39
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	56
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	46
	Papeletas en blanco	25
	Papeletas Anuladas	16

CODIGO DE ACTA: 63653 JUNTA No.: 6 Hombres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 169

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	34
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	68
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	35
	Papeletas en blanco	10
	Papeletas Anuladas	22

CODIGO DE ACTA: 63655 JUNTA No.: 7 Hombres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				



CERTIFICO que lo Presente, keros
es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
PICHINCHA - ECUADOR

PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO:

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



- 55 -
 cincuenta y se
 - 55 -
 cincuenta y se
 pines

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **161**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	24
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	36
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	44
	Papeletas en blanco	42
	Papeletas Anuladas	13

CODIGO DE ACTA: 63657 **JUNTA No.: 8**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **179**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	26
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	79
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	42
	Papeletas en blanco	12
	Papeletas Anuladas	18

CODIGO DE ACTA: 63659 **JUNTA No.: 9**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **180**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	30
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	53
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	44
	Papeletas en blanco	29
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 63661 **JUNTA No.: 10**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **178**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	35
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	56
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	49
	Papeletas en blanco	22
	Papeletas Anuladas	16

CODIGO DE ACTA: 63663 **JUNTA No.: 11**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **186**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



[Handwritten signature and stamp]
 es Fin
 Copia de su Original
 OFICINA PÚBLICA SEXTA
 Pichincha - Manabí



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA Nº:
CONTROL Nº:

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				



...
... Copia de su Origen
...
NOTARIA PUBLICA
...

PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

CERTIFICO que el Presente es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SENA



PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



52 - 58 - cincuenta y ocho
51 - cincuenta y siete

Papeletas Anuladas **18**

CODIGO DE ACTA: 63673 JUNTA No.: 16 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **169**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	48
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	48
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	49
	Papeletas en blanco	13
	Papeletas Anuladas	11



CODIGO DE ACTA: 63675 JUNTA No.: 17 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **190**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	39
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	43
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	68
	Papeletas en blanco	19
	Papeletas Anuladas	15

CODIGO DE ACTA: 63677 JUNTA No.: 18 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **173**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	45
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	40
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	45
	Papeletas en blanco	19
	Papeletas Anuladas	24

CODIGO DE ACTA: 63679 JUNTA No.: 19 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **177**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	35
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	52
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	53
	Papeletas en blanco	25
	Papeletas Anuladas	12

CODIGO DE ACTA: 63681 JUNTA No.: 20 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				



CERTIFICO que lo Presente Xeros es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA

PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA _____



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



58-59-
 circulo y m
 58-
 cincuenta y m
 oho

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **191**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	30
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	7
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	
	Papeletas en blanco	
	Papeletas Anuladas	

CODIGO DE ACTA: 63683

JUNTA No. 21 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona: **Manabi**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **193**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	26
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	71
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	56
	Papeletas en blanco	25
	Papeletas Anuladas	15

CODIGO DE ACTA: 63685

JUNTA No.: 22 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona: **Manabi**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **176**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	36
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	73
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	43
	Papeletas en blanco	9
	Papeletas Anuladas	15

CODIGO DE ACTA: 63687

JUNTA No.: 23 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona: **Manabi**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **188**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	46
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	61
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	36
	Papeletas en blanco	32
	Papeletas Anuladas	13

CODIGO DE ACTA: 63689

JUNTA No.: 24 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona: **Manabi**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **158**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES**

26 DE ABRIL DE 2009

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				



PRESIDENTE DE JRV

CERTIFICO que lo que
es fiel copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Euladino Betancourt - Manabí

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



*59-
muni, nuni -60-
Resenta*

*-59-
Asamblea
muni*

4138400000001 ABERCIO MONTESDEOCA 20
 4138400000002 DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ
 4138400000003 WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA

Papeletas en blanco
 Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63691



Hombres

Provincia: **MANABI**

Cantón **PICHINCHA**

Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD**

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **179**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	21
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	68
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	56

Papeletas en blanco 26
 Papeletas Anuladas 8

CODIGO DE ACTA: 63693

JUNTA No.: 26

Hombres

Provincia: **MANABI**

Cantón **PICHINCHA**

Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD**

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **178**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	36
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	59
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	47

Papeletas en blanco 15
 Papeletas Anuladas 21

CODIGO DE ACTA: 63695

JUNTA No.: 27

Hombres

Provincia: **MANABI**

Cantón **PICHINCHA**

Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD**

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **182**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	36
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	65
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	44

Papeletas en blanco 23
 Papeletas Anuladas 14

CODIGO DE ACTA: 63697

JUNTA No.: 28

Hombres

Provincia: **MANABI**

Cantón **PICHINCHA**

Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD**

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **173**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	45
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	39
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	45

Papeletas en blanco 22



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

CERTIFICO que la Presente es fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
CANTON Pichincha - Manabí



PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

CERTIFICADO que el presente es una Copia de su Original

NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
Pichincha - Manabí



PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



-62-
 presenta y dos
 - 61-
 cuenta y uno

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **167**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	
	Papeletas en blanco	
	Papeletas Anuladas	



CODIGO DE ACTA: 63709 **JUNTA No.: 34** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **188**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	37
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	65
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	40
	Papeletas en blanco	25
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 63711 **JUNTA No.: 35** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **182**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	35
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	45
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	51
	Papeletas en blanco	43
	Papeletas Anuladas	8

CODIGO DE ACTA: 63713 **JUNTA No.: 36** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **171**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	29
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	48
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	46
	Papeletas en blanco	29
	Papeletas Anuladas	19

CODIGO DE ACTA: 63715 **JUNTA No.: 37** **Hombres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **179**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				



PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICO que lo Pres.
es Fiel Copia de su Original

**NOTARIA PUBLICA Sexta
Provincia - Manabí**

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

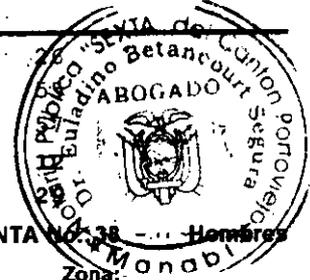
FIRMA _____



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



-62-
 suscritos y otros
 Presente y otros
 -63-
 suscritos y otros



4138400000001 ABERCIO MONTESDEOCA
 4138400000002 DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ
 4138400000003 WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA
 Papeletas en blanco
 Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63717

JUNTA No.: 38 Hombres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **162**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	20
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	50
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	0
	Papeletas en blanco	27
	Papeletas Anuladas	18

CODIGO DE ACTA: 63719

JUNTA No.: 39 Hombres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **184**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	33
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	76
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	47
	Papeletas en blanco	12
	Papeletas Anuladas	16

CODIGO DE ACTA: 63721

JUNTA No.: 40 Hombres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **173**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	29
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	62
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	39
	Papeletas en blanco	27
	Papeletas Anuladas	16

CODIGO DE ACTA: 63723

JUNTA No.: 41 Hombres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **171**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	21
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	50
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	53
	Papeletas en blanco	34



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL	EN LETRAS		EN NUMEROS	
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS	
3	ABERCIO MONTESDEOCA			
10-65	DOMINGO LOPEZ			
35	WASHINGTON GILER			

CERTIFICO que la Presente es Fiel Copia de su Original



PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



63-
 2009-
 -64-
 Presento y cuido
 -63-
 manabá

Papeletas Anuladas 13

CODIGO DE ACTA: 63725 JUNTA No.: 42 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 188

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	20
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	68
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	49
	Papeletas en blanco	30
	Papeletas Anuladas	21



CODIGO DE ACTA: 63727 JUNTA No.: 43 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 186

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	15
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	79
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	65
	Papeletas en blanco	17
	Papeletas Anuladas	14

15
 79
 65
 17
 14

CODIGO DE ACTA: 63728 JUNTA No.: 44 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 188

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	25
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	79
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	55
	Papeletas en blanco	13
	Papeletas Anuladas	13

CODIGO DE ACTA: 63729 JUNTA No.: 45 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: 182

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	34
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	78
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	47
	Papeletas en blanco	10
	Papeletas Anuladas	13

CODIGO DE ACTA: 63730 JUNTA No.: 46 Hombres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD** Zona:



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

CERTIFICO que el presente es Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA

PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV



DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



-64-
 -65-
 -64-
 presento y unc
 presento

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **178**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	36
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	57
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	54

Papeletas en blanco
 Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63731

JUNTA No.: 47 Hombres

Provincia: **MANABI**

Cantón **PICHINCHA**

Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **175**



COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	27
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	60
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	49

Papeletas en blanco
 Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63732

JUNTA No.: 48 Hombres

Provincia: **MANABI**

Cantón **PICHINCHA**

Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD**

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **176**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	24
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	60
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	49

Papeletas en blanco
 Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63733

JUNTA No.: 49 Hombres

Provincia: **MANABI**

Cantón **PICHINCHA**

Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD**

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **189**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	26
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	73
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	50

Papeletas en blanco
 Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63734

JUNTA No.: 50 Hombres

Provincia: **MANABI**

Cantón **PICHINCHA**

Parroquia: **PICHINCHA /GERMUD**

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **175**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE JRV



SECRETARIO DE LA JRV

CERTIFICO que es una
es Fiel Copia de su original.

INVENTARIA PUBLICA EN
PORTOFINO - Manabí

DELEGADO:

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



*65 - ver libro
 -66- recuento y dir
 65 - recuento y dir*

4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	36
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	62
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	42
	Papeletas en blanco	14
	Papeletas Anuladas	20

CODIGO DE ACTA: 63735



Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD**
 Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **71**

<u>COD.</u>	<u>Nombres de los candidatos</u>	<u>Votos Nominales</u>
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	16
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	18
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	11
	Papeletas en blanco	20
	Papeletas Anuladas	6

CODIGO DE ACTA: 63642

JUNTA No.: 1 Mujeres

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**
 Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **181**

<u>COD.</u>	<u>Nombres de los candidatos</u>	<u>Votos Nominales</u>
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	34
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	52
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	56
	Papeletas en blanco	19
	Papeletas Anuladas	20

*SEXTA del Consejo Nacional Electoral
 Es Fiel Copia de su Original
 JUNTA No. 1
 Pichincha, Manabi*

CODIGO DE ACTA: 63644

JUNTA No.: 2 Mujeres

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**
 Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **194**

<u>COD.</u>	<u>Nombres de los candidatos</u>	<u>Votos Nominales</u>
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	37
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	66
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	42
	Papeletas en blanco	28
	Papeletas Anuladas	18

CODIGO DE ACTA: 63646

JUNTA No.: 3 Mujeres

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**
 Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **174**

<u>COD.</u>	<u>Nombres de los candidatos</u>	<u>Votos Nominales</u>
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	24
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	55
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	51
	Papeletas en blanco	24



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				



PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO que el Presente Acta es Fiel Copia de su Original

SECRETARIO DE LA JUNTA

DELEGADO: _____

FIRMA _____



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE JRV



SECRETARIO DE LA JRV
Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
CANTON PICHINCHA - MANABÍ

DELEGADO:

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



*67- sub J... -68-
 resento y ocho
 - 67-
 minuta J aut*

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **202**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	25
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	46 ⁹⁰
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	63
	Papeletas en blanco	18
	Papeletas Anuladas	31

CODIGO DE ACTA: 63658 **JUNTA No.: 9**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **189**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	35
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	54
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	57
	Papeletas en blanco	30
	Papeletas Anuladas	13

CODIGO DE ACTA: 63660 **JUNTA No.: 10** **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **196**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	39
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	60
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	62
	Papeletas en blanco	9
	Papeletas Anuladas	15

CODIGO DE ACTA: 63662 **JUNTA No.: 11** **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **187**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	36 ⁹⁰
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	58 ⁹⁰
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	54 ⁹⁰
	Papeletas en blanco	11
	Papeletas Anuladas	26 ⁹⁰

CODIGO DE ACTA: 63664 **JUNTA No.: 12** **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **206**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



[Handwritten signature and scribbles over the table area]



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

CERTIFICO que lo Presente es una Fiel Copia de su Original

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECRETARIO DE LA JUNTA

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



68-
subis
Reservado y mudi
69-
68-
reservado
adho

4138400000001 ABERCIO MONTESDEOCA 39
 4138400000002 DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ 67
 4138400000003 WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA 53

Papeletas en blanco
 Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63666

JUNTA No.: 13

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: PICHINCHA /GERMUD



Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **185**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	42
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	49
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	60
	Papeletas en blanco	16
	Papeletas Anuladas	18

CODIGO DE ACTA: 63668

JUNTA No.: 14 Mujeres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: PICHINCHA /GERMUD

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **174**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	38
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	51
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	56
	Papeletas en blanco	8
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 63670

JUNTA No.: 15 Mujeres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: PICHINCHA /GERMUD

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **183**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	18
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	54
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	68
	Papeletas en blanco	24
	Papeletas Anuladas	18

CODIGO DE ACTA: 63672

JUNTA No.: 16 Mujeres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: PICHINCHA /GERMUD

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **177**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	34
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	61
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	56
	Papeletas en blanco	5

[Handwritten signature and scribbles]

ante Xeros
 Copia de su Original
 SECRETARIA PUBLICA SEXTA
 Manabí



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS		EN NUMEROS	
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS	
3	ABERCIO MONTESDEOCA			
10-65	DOMINGO LOPEZ			
35	WASHINGTON GILER			

CERTIFICO que la Presente es una Fiel Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SI...
Manabí

PRESIDENTE DE LA JRV



SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO: _____

FIRMA _____



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



-69-
 -70-
 setenta
 89-
 revista de
 manabi

Papeletas Anuladas **21**

CODIGO DE ACTA: 63674 JUNTA No.: 17 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **195**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	

Papeletas en blanco
 Papeletas Anuladas



CODIGO DE ACTA: 63676 JUNTA No.: 18 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **181**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	25
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	61
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	50

Papeletas en blanco **25**
 Papeletas Anuladas **20**

CODIGO DE ACTA: 63678 JUNTA No.: 19 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **180**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	39
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	53
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	36

Papeletas en blanco **33**
 Papeletas Anuladas **19**

CODIGO DE ACTA: 63680 JUNTA No.: 20 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **189**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	29
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	61
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	47

Papeletas en blanco **30**
 Papeletas Anuladas **22**

CODIGO DE ACTA: 63682 JUNTA No.: 21 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECRETARIO DE LA JUNTA

DELEGADO: _____

CERTIFICO que lo Presentado es una Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA S.C. 1ª
CALLE BOLIVAR - MANABÍ

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



30 - 71 -
selección
relección
relección

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **189**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	36
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	60
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	61
	Papeletas en blanco	20
	Papeletas Anuladas	12

CODIGO DE ACTA: 63684

JUNTA No. 23

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: PICHINCHA /GERMUD



Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **190**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	28
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	54
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	65
	Papeletas en blanco	22
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 63686

JUNTA No.: 23

Mujeres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: PICHINCHA /GERMUD

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **188**

CCD. FIC. que lo acompaña es fiel copia de su Original

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	28
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	51
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	60
	Papeletas en blanco	16
	Papeletas Anuladas	19

CODIGO DE ACTA: 63688

JUNTA No.: 24

Mujeres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: PICHINCHA /GERMUD

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **190**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	40
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	50
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	63
	Papeletas en blanco	19
	Papeletas Anuladas	18

CODIGO DE ACTA: 63690

JUNTA No.: 25

Mujeres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: PICHINCHA /GERMUD

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **194**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO que en Presencia de los
miembros de su Original
SECRETARIO DE LA JRV
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
MANABÍ

DELEGADO:

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



-72-
 sub 10 retento y de
 - 44 retento y de
 mano

4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	23
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	71
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	66
	Papeletas en blanco	10
	Papeletas Anuladas	24

CODIGO DE ACTA: 63692

JUNTA No. 26 **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **173**



<u>COD.</u>	<u>Nombres de los candidatos</u>	<u>Votos Nominales</u>
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	23
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	71
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	66

Papeletas en blanco	10
Papeletas Anuladas	24

CODIGO DE ACTA: 63694

JUNTA No.: 27 **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **188**

<u>COD.</u>	<u>Nombres de los candidatos</u>	<u>Votos Nominales</u>
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	26
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	51
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	47

Papeletas en blanco	28
Papeletas Anuladas	20

CODIGO DE ACTA: 63696

JUNTA No.: 28 **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **188**

<u>COD.</u>	<u>Nombres de los candidatos</u>	<u>Votos Nominales</u>
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	49
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	36
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	58

Papeletas en blanco	23
Papeletas Anuladas	22

CODIGO DE ACTA: 63698

JUNTA No.: 29 **Mujeres**

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: PICHINCHA /GERMUD** **Zona:**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **192**

<u>COD.</u>	<u>Nombres de los candidatos</u>	<u>Votos Nominales</u>
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	33
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	52
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	53

Papeletas en blanco	19
---------------------	----



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE JRV



SECRETARIO DE LA JRV

CERTIFICADO que la Presente Xerox es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Pichincha - Manabí

DELEGADO:

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



*selección y tra.
- 42-
acta de ab5*

Papeletas Anuladas **33**

CODIGO DE ACTA: 63700 JUNTA No.:30 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **185**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	28
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	52
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	53

Papeletas en blanco
Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63702 JUNTA No.: 31 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **188**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	27
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	62
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	53

Papeletas en blanco
Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63704 JUNTA No.: 32 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **177**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	24
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	47
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	74

Papeletas en blanco
Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63706 JUNTA No.: 33 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **184**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	32
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	53
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	53

Papeletas en blanco
Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63708 JUNTA No.: 34 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:



*que la presente Xerox
Es una Copia de su Original*



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE JRV



SECRETARIO DE LA JRV

*CNE 1000 que le Presento Xeros
es el Copia de su Original.*

*INVENTARIA PUBLICA SEXTA
Pichincha - Manabí*

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



*23-
 retento y
 cuatro
 - 43-
 retento y
 tres*

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **179**

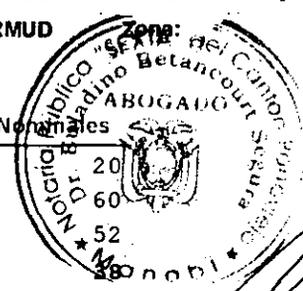
COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	25
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	51
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	57
	Papeletas en blanco	23
	Papeletas Anuladas	23

CODIGO DE ACTA: 63710 JUNTA No.: 35 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **192**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	20
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	60
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	52
	Papeletas en blanco	20
	Papeletas Anuladas	22



CODIGO DE ACTA: 63712 JUNTA No.: 36 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **188**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	36
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	62
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	10
	Papeletas en blanco	10
	Papeletas Anuladas	31

*... al Copia de su Original.
 ... PUBLICA SEXTA
 ...*

CODIGO DE ACTA: 63714 JUNTA No.: 37 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **185**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	29
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	68
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	47
	Papeletas en blanco	17
	Papeletas Anuladas	21

CODIGO DE ACTA: 63716 JUNTA No.: 38 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **202**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA Nº:
CONTROL Nº:

PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE JRV



SECRETARIO DE LA JRV

DELEGADO:

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



74
relevo
relevo y una
relevo
relevo

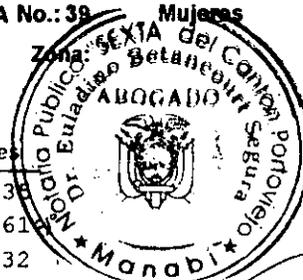
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	26
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	68
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	61
	Papeletas en blanco	18
	Papeletas Anuladas	29

CODIGO DE ACTA: 63718

JUNTA No.: 39 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **196**



COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	32
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	61
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	32
	Papeletas en blanco	35
	Papeletas Anuladas	18

CODIGO DE ACTA: 63720

JUNTA No.: 40 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **188**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	27
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	52
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	52
	Papeletas en blanco	26
	Papeletas Anuladas	17

CODIGO DE ACTA: 63722

JUNTA No.: 41 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **191**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	38
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	63
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	51
	Papeletas en blanco	9
	Papeletas Anuladas	30

CODIGO DE ACTA: 63724

JUNTA No.: 42 Mujeres

Provincia: MANABI Cantón PICHINCHA Parroquia: PICHINCHA /GERMUD Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **173**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	23
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	49
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	45
	Papeletas en blanco	35



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE JRV



SECRETARIO DE LA JRV

Es una Copia de su Original

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Pichincha - Manabí

DELEGADO: _____

FIRMA



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

PRESIDENTE DE JRV



SECRETARIO DE LA JRV

**NOTARIA PUBLICA SEXTA
Betanzos - Manabí**

DELEGADO: _____

FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



- 76 -
revisado y listo
- 76 -
revisado y listo

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **219**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	26
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	73
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	62
	Papeletas en blanco	33
	Papeletas Anuladas	25

CODIGO DE ACTA: 63629

JUNTA No.: 5

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: SAN SEBASTIAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **212**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	23
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	81
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	42
	Papeletas en blanco	48
	Papeletas Anuladas	18

CODIGO DE ACTA: 63631

JUNTA No.: 6

Hombres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: SAN SEBASTIAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **222**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	25
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	63
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	45
	Papeletas en blanco	51
	Papeletas Anuladas	23

CODIGO DE ACTA: 63633

JUNTA No.: 7

Hombres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: SAN SEBASTIAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **216**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	27
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	84
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	48
	Papeletas en blanco	27
	Papeletas Anuladas	30

CODIGO DE ACTA: 63634

JUNTA No.: 8

Hombres

Provincia: MANABI

Cantón PICHINCHA

Parroquia: SAN SEBASTIAN

Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **142**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
------	---------------------------	-----------------



Presente Veros
es una Copia de su Original.
NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabí



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA N°:
CONTROL N°:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTEDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

ESTE DOCUMENTO que se Presenta es Fiel Copia de su Original

PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV
SECRETARÍA PÚBLICA SANTA
Piedad - Manabí

DELEGADO: _____



FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



74
 selado y sellado 78 -
 selado y sellado 7008
 11 -
 notante d
 acta

4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	23
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	53
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	19
	Papeletas en blanco	34
	Papeletas Anuladas	17

CODIGO DE ACTA: 63620

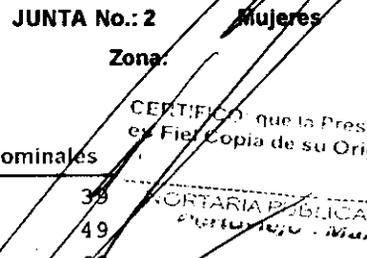
Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: SAN SEBASTIAN**
 Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **231**



COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	37
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	44
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	59
	Papeletas en blanco	44
	Papeletas Anuladas	44

CODIGO DE ACTA: 63622

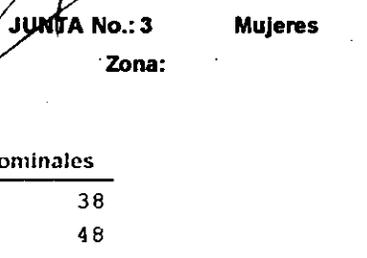
Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: SAN SEBASTIAN** **Zona: Mujeres**
 Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **223**



COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	38
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	49
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	68
	Papeletas en blanco	39
	Papeletas Anuladas	33

CODIGO DE ACTA: 63624

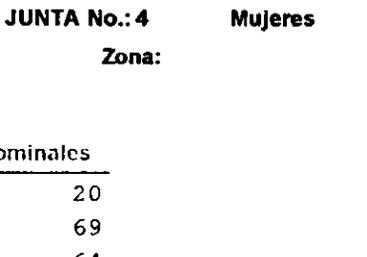
Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: SAN SEBASTIAN** **Zona: Mujeres**
 Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **217**



COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	38
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	48
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	69
	Papeletas en blanco	38
	Papeletas Anuladas	24

CODIGO DE ACTA: 63626

Provincia: MANABI **Cantón PICHINCHA** **Parroquia: SAN SEBASTIAN** **Zona: Mujeres**
 Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **222**



COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	20
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	69
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	64
	Papeletas en blanco	33



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS		EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL					
PAPELETAS EN BLANCO					
PAPELETAS ANULADAS					

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

CEPZ (C) Dirección Provincial Presenta Copia de su Original

SECRETARIA PUBLICA SI - PICHINCHA - Manabí

PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV



DELEGADO:

FIRMA



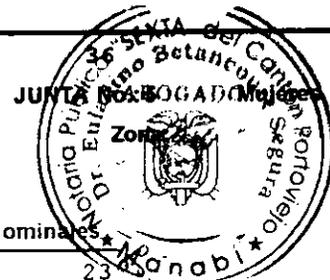
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE DE ACTAS DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



28 rubros
retento y nuevo
79
28 - rubros

Papeletas Anuladas

CODIGO DE ACTA: 63628



Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **SAN SEBASTIAN**

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **232**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	23
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	55
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	60
	Papeletas en blanco	39
	Papeletas Anuladas	41

CODIGO DE ACTA: 63630

JUNTA No.: 6 Mujeres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **SAN SEBASTIAN** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **224**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	24
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	71
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	63
	Papeletas en blanco	41
	Papeletas Anuladas	23

CODIGO DE ACTA: 63632

JUNTA No.: 7 Mujeres

Provincia: **MANABI** Cantón **PICHINCHA** Parroquia: **SAN SEBASTIAN** Zona:

Ciudadanos que votaron según el Padrón Electoral: **122**

COD.	Nombres de los candidatos	Votos Nominales
4138400000001	ABERCIO MONTESDEOCA	22
4138400000002	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	34
4138400000003	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	35
	Papeletas en blanco	12
	Papeletas Anuladas	

SEPTIEMBRE 19 de Presente Xeros
 es Fiel Copia de su Original.

JUNTA PÚBLICA SEXTA
 Cantón Pichincha - Manabí



**ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA/ALCALDE
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

**ACTA Nº:
CONTROL Nº:**

**PROVINCIA: MANABÍ
CANTON: PICHINCHA
PARROQUIA: PICHINCHA**

JUNTA:

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO OFICIAL				
PAPELETAS EN BLANCO				
PAPELETAS ANULADAS				

VOTACION OBTENIDAS POR LISTAS

LISTAS	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
3	ABERCIO MONTESDEOCA				
10-65	DOMINGO LOPEZ				
35	WASHINGTON GILER				

CERTIFICO que la Presente Xeros es fiel copia de su Original

SECRETARIA PUBLICA GENTA
Manabí

PRESIDENTE DE JRV

SECRETARIO DE LA JRV



DELEGADO: _____

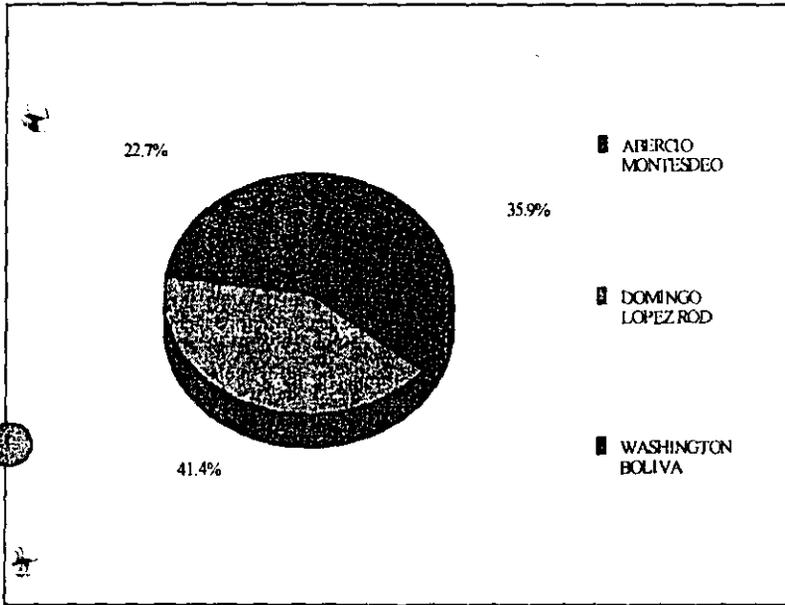
FIRMA _____



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPORTE PARCIAL DE ALCALDES MUNICIPALES
Elecciones Abril 2009



*79 - sellos municipales ochenta
 - 89 - sellos y comuna*



Provincia: MANABI
Cantón: PICHINCHA

No. Total de electores: 28,477
No. Total de actas: 118
Computado: 100.00%
No. de Actas: 118
No. Electores: 28,477 100.00 (%)
No. Sufrag.: 21,225 74.53 (%)
Ausentismo: 7,252 25.47 (%)



Siglas Org. Política	Nombre del candidato	Votos Nominales	Votos(%)
PSP	ABERCIO MONTESDEOCA	3,639	22.72
PRE/MP	DOMINGO LOPEZ RODRIGUEZ	6,623	41.36
MPAIS	WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA	5,752	35.92

Papeletas en blanco: 2,824
Papeletas Anuladas: 2,387

*6.623
 - 5.752

 Diferencia 871*

CERTIFICADO que la Presente Xeros es Fiel Copia de su Original.

[Handwritten signature]

Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado

CERTIFICO que lo Presente Acros
es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portuguesa Manabí



80-
Oportunidad y unio
90-
adante

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE MANABI, LCDO. FERNANDO MACIAS

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA, MAYOR DE EDAD PORTADOR DE LA LEYOLA DE CIUDADANIA # 1300218896, DE ESTADO CIVIL VIUDO DOMICILIADO EN EL CANTON PICHINCHA, EN LA CALIDAD DE CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTON PICHINCHA DE LA PROVINCIA DE MANABI, POR EL MOVIMIENTO PATRIA ALIVA Y SOBERANA LISTA 35, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y DIGO.

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Las Juntas Provinciales electorales desarrollan sus actividades sobre la base de los principios de proporcionalidad igualdad del voto, equidad, paridad tal como lo dispone el art. 5 de la codificación de las normas generales para las elecciones dispuestas para el régimen de transición de la Constitución de la República expedida por el Consejo Nacional Electoral mediante resolución PLE-CNE-11-11-3-2009, publicada en el registro oficial N# 562 del 2 de abril del 2009.

La constitución de la república en su art. 62 determina que las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente.

De igual forma el art. 204 de la Constitución de la República precautela que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder publico, en ejercicio de su derecho a la participación.

El art. 219 numeral 4 de la constitución de la república garantiza la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.

De conformidad a los antecedentes expuestos, y haciendo uso de mis derechos constitucionales en calidad de sujeto politico se me conceda el RECURSO DE APELACION ante el Tribunal Contencioso Electoral, una vez que he sido notificado acogiéndome al art. 21 de la sección tercera, para que se revise el proceso de impugnación que se me negó por la Junta Provincial Electoral de Manabí, notificado en resolución de fecha jueves 28 de mayo del 2009, a las 23h00, por lo cual hago conocer ante el Tribunal Contencioso Electoral lo siguiente:

- Con fecha 21 de mayo del 2009 , se presento la impugnación de 52 actas del cantón Pichincha en la misma que se refleja las inconsistencias numéricas, alteraciones, debidamente probadas entre las actas de escrutinio suscrita por los vocales de las Juntas Receptoras del voto, el acta de resumen que contiene los resultados firmados por el presidente y secretario de la junta, asi como también con el numero de sufragantes que consignaron su voto por las demás dignidades, en especial para Presidente de la República donde existen menos votantes y para alcalde muchos mas votantes o sufragantes pese hacer las mismas juntas receptoras del voto con las mismas cantidades de empadronados, y, en otros casos, los votos exceden a las personas que constan en el padrón electoral cuyo máximo de votantes es de un numero de doscientos cincuenta por cada padrón electoral, además de que en unos casos las actas de escrutinio están en blanco y las actas de resumen que se entregan a los delegados si contienen el numero de

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNEI
AB. LUIS CANDO AREVALO
SECRETARIO



Hugo Gonzalo Pita Velez

Abogado



CERTIFICADO que el presente escrito es Fiel Copia de su Original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabí

votos para cada partido y movimiento político, y a más de ello se encontró en el recinto electoral de la parroquia pichincha un ciudadano que portaba papeletas falsas por lo que se adjunto en los anexos de este escrito la detención de esta persona y los informes tanto de la policía nacional, como de la fuerza armadas y el coordinador por parte del consejo nacional, y se solicitó se realice el conteo voto a voto y la verificación de las papeletas para ver su autenticidad en estas juntas impugnadas. Adjuntando en todo lo manifestado las pruebas respectivas.

- Posteriormente con fecha 25 de mayo a las 20h08, presente un segundo escrito representado por mi abogado en la cual impugnaba los resultados numéricos ya que las actas fueron ingresadas con esas inconsistencias y no verificando la autenticidad de las papeletas, y no dando un verdadero resultado por haber existido diferencias faltas y exceso de votos en las diferentes dignidades especialmente en la dignidad de Alcalde.
- Donde a los dos escritos con fecha jueves 28 de mayo del 2003 a las 23h00, se notifica se RECHAZE la impugnación presentada por no haber presentado pruebas suficientes para validar su afirmación, y a más de ello se alega que mi abogado no esta autorizado cuando en el primer escrito fue autorizado.

Ante este rechazo a realizar la verificación contando voto a voto de estas 52 actas, y de la autenticidad de las papeletas ya que la junta notifico la negativa a mi impugnación pero resolvió a la vez por oficio alegando denuncias sin decir por parte de que ciudadano o sujeto político aperturar 3 kits de la parroquia pichincha, resolución que no nos demostrara si existió o no alteración de papeletas ya que estas tres juntas no fueron impugnadas no tenían inconsistencia y en las tres mi votación es la mas alta, no explicándome en virtud o sustentado en que la junta provincial decidió aperturas estas tres juntas.

Solicito por lo antes expuesto se anexe los documentos y pruebas de las actas entregados a esta junta con fecha 21 de mayo del 2009, para que la mismas pase a su respectivo análisis por el Tribunal Contencioso Electoral.

Con todo lo expuesto y amparado en las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el régimen de transición de la Constitución de la república sustento mi petición en lo que establece y dispone el Art. 21 de la sección cuarta, y el artículo 100 del capítulo sexto.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero electoral número 35 del Movimiento Patria Activa y Solidaria lista # 35.

Firmo en unidad de acto con mi abogado defensor

Es Justicia

WASHINGTON BOLIVAR GILER MOREIRA
SUJETO POLITICO

ABG. HUGO PITA VELEZ
MAT. 2609-CAM

Recibido
09-05-09
23/230f
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
AREVALO
RIO

RESOLUCION N° 55-01-06-09-RI-JPEM
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI



82-
Quinto y dos
-81-
odesta J
muo

Portoviejo, 1 de Junio del 2009.- Las 17h35

Visto el RECURSO DE APELACION presentado para que sea elevado al TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL con fecha 29 de Mayo del 2009, por el señor Washington Bolívar Giler Moreira, candidato a Alcalde del cantón Pichincha por el Movimiento PAIS, a la Resolución adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí con fecha 27 de Mayo del 2009 y notificada el día jueves 28 de Mayo del 2009, RESUELVE: Enviar en forma urgente al Tribunal Contencioso Electoral el expediente que origino la resolución recurrida y el Recurso interpuesto, debidamente foliados. Se encarga al Secretario de la Junta el cumplimiento de esta resolución, a quien se le llama la atención por haber puesto en conocimiento de la junta este recurso en esta fecha. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

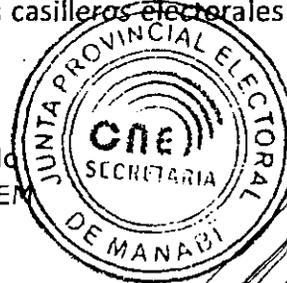
CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el día lunes 1 de Junio del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arevalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día lunes 1 de Junio del 2009 a partir de las 17h40, en los respectivos casilleros electorales de cada uno de los sujetos políticos. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arevalo
SECRETARIO DE LA JPEM



CERTIFICO que el Decreto Veros
es Fiel Copia de su Original.

SECRETARIA PUBLICA SEXTA
Portoviejo - Manabí

artículo anterior podrán ser objeto de Recurso Contencioso Electoral de Apelación para el Tribunal Contencioso Electoral. El Concejo Nacional Electoral y los Organismos electorales desconcentrados remitirán de manera imperativa el expediente íntegro al Tribunal Contencioso Electoral, **dentro de las 24 horas siguientes a la presentación del recurso.** Una vez recibido el expediente, el Tribunal, avocará conocimiento, calificará el Recurso y lo admitirá o **inadmitirá** al trámite, según el caso...”.

1.3.- Consta en el expediente recurrido que el accionante (Washington Giler Moreira) **NO FUNDAMENTA SU RECURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES CITADAS EN EL ART. 43 DEL REGLAMENTO DE TRAMITES DEL TRIBUNAL CONTENCIO ELECTORAL, RAZON POR LA QUE ESTE TRIBUNAL NO TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER EL RECURSO subido en grado, y de conformidad al precitado Reglamento debe ser INADMITIDA al trámite por INFUNDADA e IMPROCEDENTE.**

1.4. PETICIÓN: De la transcripción de las normas electorales que otorgan competencia a este Tribunal Contencioso electoral conforme a la Constitución se justifica lo siguiente:

- a. Que este Tribunal Contencioso Electoral **no tiene competencia para conocer el infundado Recurso contencioso electoral de Apelación** presentado por el candidato perdedor Washington Giler, en contra de la resolución adoptada por la Junta Provincial electoral de Manabí de fecha 27 de mayo del 2009, **que resolvió la impugnación escrita en vía administrativa** sobre resultados numéricos de los escrutinios provinciales en la Provincia de Manabí, para la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha, pues caso contrario se estaría arrogando competencias, proveyendo y resolviendo sobre expresas normas adoptadas por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral para todo lo relacionado con el proceso de elecciones generales establecido en el Régimen de Transición de la Constitución a desarrollarse en al año 2009;
- b. De conformidad a lo previsto en el segundo inciso del Art. 23 de las normas electorales precitadas que viabilizan el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, aprobadas por el Pleno el 20 de noviembre del 2008, **este Tribunal en la primera providencia debe avocar conocimiento E INADMITIR AL TRÁMITE EL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE APELACIÓN, presentado por INFUNDADO, IMPROCEDENTE, Y POR NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO COMO TAL EN LAS CUATRO CAUSALES DETERMINADAS EN LOS ARTS. 43 DEL REGLAMENTO DE TRÁMITES EN EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, Y EL ART. 22 DE LAS PRECITADAS NORMAS DE COMPETENCIAS DE ESTE TRIBUNAL.**

SEGUNDO: Antecedentes.- A más de las violaciones a las normas electorales antes señaladas por parte de la Junta Provincial Electoral de Manabí, quienes se han hecho acreedores a que se les presente un Recurso de Queja, por su incorrecto accionar aplicando las normas electorales vigentes para que este Tribunal tenga conocimiento de los antecedentes dentro de este proceso electoral para la dignidad de Alcalde del Cantón Pichincha debo hacerles conocer lo siguiente:

2.1.- Del trabajo realizado por la Junta Intermedia del Cantón Pichincha, Provincia de Manabí, se justifica que se digitalizaron 56 actas y fueron escaneadas el cien por ciento de estas, correspondientes a las Parroquias Pichincha y San Sebastián del Cantón Pichincha y que fueron

BUFETE JURÍDICO

Abg. Cristóbal Macías Zambrano

rezagadas las Actas de la Parroquia Barraganete por la demora de más de doce horas contempladas en la Ley. De las inconsistencias numéricas de las Actas suspensas, que fueron analizadas y conocidas por el Pleno de esta Junta en la Sesión Permanente de Escrutinio, se resolvió aprobar 43, superadas las inconsistencias y falta de firmas y se resolvió el recuento voto a voto en el recinto electoral del Colegio Uruguay de la Ciudad de Portoviejo de tres kit electorales que no superaron la inconsistencia numérica y 14 que no fueron receptadas por la Junta Intermedia ni por el Pleno de la Junta, lo que suma un total de 17 Juntas que se ordenó su recuento voto a voto en el Colegio Uruguay, diligencia en la que no se encontró novedad u observación alguna en las Juntas Electorales aperturadas por lo que se realizó el Acta final de recuento de votos que fue aprobada e ingresada al sistema de computo por resolución de esta Junta del cien por ciento de las Actas y notificadas a los sujetos políticos con el Acta de finalización del Escrutinio Provincial y resultados definitivos del cien por ciento que se encuentran ingresados en la página web del Concejo Nacional Electoral.

2.2.- Ante la evidencia de mi contundente triunfo electoral sobre mi inmediato seguidor, esto es sobre el candidato perdedor Washington Giler Moreira, este protervio personaje presentó una infundada, espuria, maliciosa e impropcedente denuncia ante el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí, quienes en un absurdo proceder jurídico, resolvieron la apertura y verificación de tres kit electorales escogidos al azar, que corresponden a las parroquias Pichincha Germud, Barraganete y San Sebastián, para que con la presencia del Lic. Julio Yopez, Director de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, se proceda el día viernes 29 de mayo del 2009 a partir de las 12H00 a la diligencia de verificación y autenticidad de las papeletas para la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Pichincha, diligencia que se la realizó contándose inclusive con la presencia de un representante-sujeto político- de la lista 35, de los medios de Comunicación Social, de los vocales de esta Junta y demás sujetos políticos, diligencia a la que no me opuse en lo absoluto porque no tengo nada que esconder, y por el contrario si se notó el desinterés del candidato perdedor al no estar presente, ni acreditar un observador por cada una de las juntas aperturadas tal como lo indica la misma resolución del día 29 de mayo del 2009, pues el resultado de esta diligencia es contundente, claro y preciso y en su parte pertinente del informe expresa **"de la verificación conjunta realizada a las papeletas podemos señalar que no se encontró novedad alguna en dichas papeletas"**.(ver anexo Nº 2). Y en los demás documentos que acompaño y que contienen las actas que fueron recontadas en el Colegio Uruguay del Cantón Portoviejo, así como el reporte parcial de Alcaldes Municipales del cantón Pichincha con el cien por ciento de las actas computadas cuyos originales anexo, (ver anexo Nº 2) justifican la veracidad y contundencia de mi triunfo electoral.

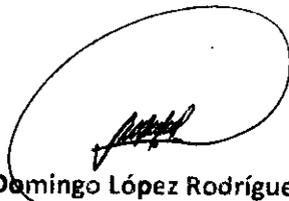
De los hechos que anteceden se justifica que no hubo inconsistencia numérica, ni de firmas tanto en las juntas intermedias, tanto en las Actas suspensas rezagadas, y en el recuento voto a voto en el Colegio Uruguay, ni se detectó anomalías en la diligencia de verificación y autenticidad de las papeletas, por lo que habiéndose agotado el trámite de ley al Pleno de la Junta Provincial Electoral de Manabí, solo le corresponde la proclamación oficial de los resultados numéricos electorales de la Provincia de Manabí, entre ellos el de la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha, y la adjudicación de escaños, posesión y entrega de credenciales a mí persona como candidato electo.

adeta y otros
84-
adeta y otros

TERCERO: Petición.- De lo expuesto en los numerales que anteceden, y fundado en el Art. 43 del Reglamento de Trámite del Tribunal Contencioso Electoral, en armonía con el Art. 66 numeral 23 "el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales..." de la Constitución de la República del Ecuador, y Art. 75 ibídem "toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos... en ningún caso quedará en indefensión", Art. 75 numeral 7 literal a) "nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento", literal h) del mismo artículo 75 de la Constitución de la República del Ecuador, que me faculta a "presentar de forma verbal o escrita las razones o argumentos de los que me crea asistido y replicar los argumentos de las otras partes, presentar pruebas y contradecir las que se presenten en mi contra", solicito a vuestra autoridad que en su primera Providencia disponga **"INADMITIR AL TRÁMITE EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN, POR INFUNDADO porque no se encuentra comprendido dentro de las cuatro causales establecidas en el Art. 43 del reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, por IMPROCEDENTE, PUES SÓLO BUSCA DILATAR EL TRÁMITE DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS NUMÉRICOS ELECTORALES, Y MI CORRESPONDIENTE POSESIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES A LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN PICHINCHA"**.

CUARTO: Notificaciones.- Las que me correspondan las recibiré en el Casillero Electoral Nº 65 asignado a mi persona; y, autorizo al profesional que me patrocina para que en forma conjunta o por separada con el Dr. Jaime Pazmiño suscriban en mi nombre cuantos escritos requiera este expediente e infundado recurso electoral que debe ser inadmitido al trámite.

Atentamente.

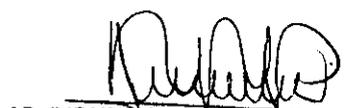


Ab. Domingo López Rodríguez
Candidato Ganador a Alcalde del Cantón Pichincha



ABOGADO
C. N. N.

PRESENTADO EL DIA DE HOY TRES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE A LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CONSTA DE UN ESCRITO EN DOS FOJAS ÚTILES Y UN ANEXO EN SESENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES.
CERTIFICO



AB. IVONNE COLOMA PERALTA

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

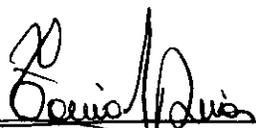
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



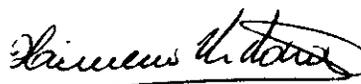
CAUSA 433-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 04 de junio de 2009.- Las 16h30.- **VISTOS.-** Adjúntese al expediente los escritos y anexos presentados. El 2 de junio de 2009, ingresa al Tribunal Contencioso Electoral, un expediente que contiene el recurso contencioso electoral de apelación, identificado con el N° 433-2009, presentado por el señor Washington Bolivar Giler Moreira, candidato a Alcalde del cantón Pichincha, provincia de Manabí, por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, lista 35, por el cual manifiesta en su parte pertinente: "De conformidad a los antecedentes expuestos, y haciendo uso de mis derechos constitucionales en calidad de sujeto politico (sic) se me conceda el RECURSO DE APELACION ante el Tribunal Contencioso Electoral, una vez que he sido notificado acogiéndome al art. 21 de la sección tercera, para que se revise el proceso de impugnación que se me negó por la Junta Provincial Electoral de Manabí, notificado en resolución de fecha jueves 28 de mayo del 2009, a las 23h00..." Al ser obligación primordial de los juzgadores asegurar la competencia para resolver las causas puestas a su conocimiento, se hacen las siguientes consideraciones: **PRIMERO.- a)** Revisado el escrito que contiene el recurso interpuesto por el señor Washington Bolivar Giler Moreira, se observa que la inconformidad se genera de los resultados numéricos a la dignidad de Alcalde del cantón Pichincha, mismos que son parte de los resultados electorales proclamados por la Junta Provincial Electoral de Manabí, el día 23 de mayo de 2009, y, notificado a los sujetos políticos el día 24 de mayo de 2009. Sostiene el recurrente que presentó la impugnación de 52 actas del cantón Pichincha, provincia de Manabí por inconsistencias numéricas, alteraciones, que el número de sufragantes no correspondían al padrón electoral, entre otras aseveraciones. Por lo que solicita se revise el proceso de impugnación que le negó la Junta Provincial Electoral de Manabí. **b)** Este Tribunal en las causas 352-2009, 358-2009, 396-2009, 399-2009, entre otras, ha señalado respecto a los resultados numéricos, que éstos son el fruto de una operación aritmética, que consiste en sumar los votos válidos obtenidos por las listas y candidatos participantes en una elección, separándolos de los votos nulos o en blanco que no influyen en los resultados para la adjudicación de puestos a los ganadores. Esta actividad la realizan los organismos electorales, en el ámbito de sus competencias, siendo, por tanto, una actividad meramente administrativa. **SEGUNDO.-** Según las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 472 del 21 de noviembre del 2008, en el artículo 17 se establece que procede el recurso contencioso electoral de impugnación en su literal b) respecto de los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, disposición que guarda concordancia con el artículo 19 del mismo cuerpo normativo; y, por otro lado, el artículo 22 del mismo cuerpo legal, señala que el recurso contencioso electoral de apelación procederá en los siguientes casos: "a) Declaración de nulidad de votaciones; b) Declaración de nulidad de escrutinios; c) Declaración de validez de escrutinios; y, d) Adjudicación de puestos. **TERCERO.-** Este Tribunal con fundamento en el artículo 31 inciso segundo de la Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicios de sus Competencias, mediante Resolución N° PLE-TCE-337-21-05-2009, aclaró las dudas que pueden surgir con respecto al recurso contencioso electoral de impugnación de resultados numéricos, estableciendo: "Artículo 1.- De los resultados numéricos de una elección, notificados por el Consejo Nacional Electoral o por las juntas provinciales electorales, los sujetos políticos podrán ejercer su derecho de impugnación ante el propio organismo que los proclamó, mismo que resolverá, ratificando los resultados o corrigiendo los errores numéricos, si fuere del caso. Artículo 2.- De las resoluciones de las juntas provinciales electorales sobre resultados numéricos de una elección, en el ámbito de su jurisdicción, los sujetos políticos podrán interponer el recurso de impugnación, vía administrativa, para ante el Consejo Nacional Electoral, cuya resolución se vuelve firme, causa estado y de la cual, no cabe recurso alguno. Artículo 3.- De las Resoluciones del Consejo Nacional Electoral sobre el resultado numérico de

una elección, en el ámbito de su jurisdicción, esto es, de Presidencia y Vicepresidencia de la República, Asambleístas Nacionales y Representantes al Parlamento Andino, así como de las dignidades que se eligen en el exterior, los sujetos políticos podrán interponer el recurso contencioso electoral de impugnación para ante el Tribunal Contencioso Electoral, cuya sentencia será definitiva y de última instancia. Artículo 4.-De las resoluciones que adopte el Consejo Nacional Electoral o las juntas provinciales electorales en las que se declare la nulidad de las votaciones, la nulidad de los escrutinios, la validez de los escrutinios o de la adjudicación de puestos, los sujetos políticos podrán interponer el recurso contencioso electoral de apelación para ante el Tribunal Contencioso Electoral, cuya sentencia será definitiva y de última instancia." En el presente caso, el recurrente interpuso el recurso de impugnación ante el Tribunal Contencioso Electoral, cuando debió hacerlo ante el Consejo Nacional Electoral, órgano competente para conocerlo y tramitarlo. Sobre el particular, este Tribunal estima que es su deber fundamental garantizar la tutela efectiva de los derechos consagrados en la Constitución y la ley, cuando sean reclamados por sus titulares o quienes invoquen esa calidad; y, en el presente caso, el derecho a impugnar resoluciones de organismos electorales que considere el recurrente lesivas a sus propios intereses como titular de su derecho pasivo del sufragio. En este sentido, fundamentado en el principio de proporcionalidad con el que debe actuar en la tramitación de los procesos y en la toma de sus decisiones, el Tribunal considera que es necesario subsanar el error cometido por el recurrente, al someter su recurso a conocimiento de un órgano distinto al previsto en las normas legales y por tanto remitir el expediente íntegro al Consejo Nacional Electoral, para que proceda conforme a sus competencias. Por las consideraciones expuestas el Tribunal Contencioso Electoral, en uso de sus atribuciones que se halla investido, se INHIBE de conocer el recurso interpuesto por el señor Washington Bolivar Giler Moreira, candidato a alcalde del Cantón Pichincha, Provincia de Manabí, por el Movimiento Patria Altiva y Soberana, lista 35, y dispone remitir el expediente al Consejo Nacional Electoral para su conocimiento y trámite. Notifíquese al recurrente con este auto inhibitorio para que ejerza sus derechos ante dicho órgano electoral y hágase conocer de este particular a la Junta Provincial Electoral de Manabí. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-



Dra. Tania Arias Manzano
Presidenta Tribunal Contencioso Electoral



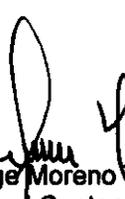
Dra. Ximena Endara Osejo
Vicepresidenta Tribunal Contencioso Electoral



Dr. Arturo J. Doroso Castellón
Miembro Tribunal Contencioso Electoral

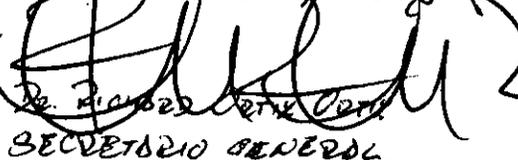


Dra. Alexandra Cantos Molina
Miembro Tribunal Contencioso Electoral



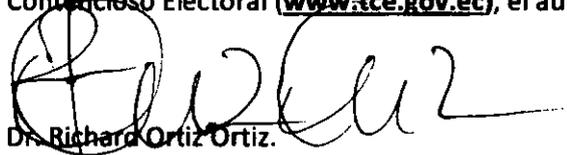
Dr. Jorge Moreno Yanes
Miembro Tribunal Contencioso Electoral

CERTIFICO: QUITA, 04 de junio de 2009.



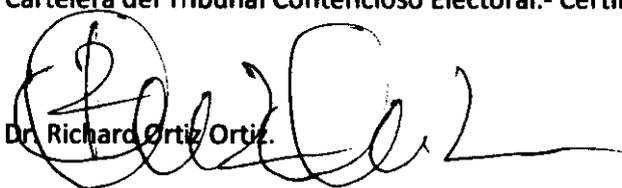
Dr. Ricardo Ortiz Corrales
SECRETARIO GENERAL.

Razón.- Siento como tal que a los cinco días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecisiete horas con diez minutos, procedí a subir a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec), el auto que antecede.- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los cinco días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, procedí a publicar el auto que antecede, en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los cinco días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecisiete horas con doce minutos, procedí a notificar con el auto que antecede al Sr. DOMINGO LÓPEZ RODRIGUEZ, mediante el correo electrónico: crismaza100@hotmail.com .- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los cinco días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, procedí a notificar con el auto que antecede al Sr. OMAR SIMON CAMPAÑA, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 3 del Tribunal Contencioso Electoral .- Certifico.-

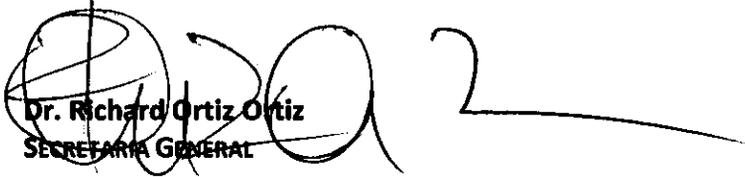

Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General.

Razón.- Siento como tal que a los cinco días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las dieciséis horas con treinta y nueve minutos, procedí a notificar con el auto que antecede al Sr. DOMINGO LÓPEZ RODRIGUEZ, en el Casillero Contencioso Electoral N.- 65 del Tribunal Contencioso Electoral .- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

RAZÓN.-Siento como tal que las ochenta y seis fojas que anteceden son copias y compulsas certificadas del proceso signado con el número 0433-2009, por el que fue resuelto el recurso contencioso electoral de apelación, presentada por el señor, Washington Bolívar Giler Moreira, candidato a alcalde del Cantón Pichincha, Provincia de Manabí, Movimiento Patria Activa y Soberana Lista 35, en contra de la Junta Provincial Electoral de Manabí, cuyos originales fueron enviados al Consejo Nacional Electoral. CERTIFICO.- Quito, 07 de junio de 2009.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

St-
adanta J
note

Quito, 7 de JUNIO de 2009

OFICIO No 309-09-TCE

Señores

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sirvase encontrar el proceso No 433-09, en cumplimiento al auto inhibitorio del 4 de junio del 2009

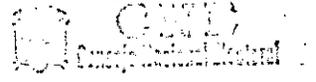
Por su favorable atención, quedo de usted

Atentamente,

OFICIAL MAYOR TCE
Dra. NORMA REYES IGUANO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
OFICIAL MAYOR



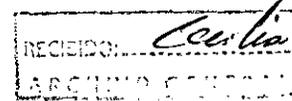
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



2009 JUN -7 P 3 29

Quito, 7 de JUNIO de 2009

OFICIO No 309-09-TCE



Señores

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Presente

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el proceso No 433-09, en cumplimiento al auto inhibitorio del 4 de junio del 2009

Por su favorable atención, quedo de usted

Atentamente,

OFICIAL MAYOR
NORMA REYES SOLANO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
OFICIAL MAYOR